

ACAPARAMIENTO DE TIERRAS EN GUATEMALA:

UNA MIRADA DESDE LOS DERECHOS HUMANOS Y
LOS FEMINISMOS CRÍTICOS DE AMÉRICA LATINA

EL CASO DEL
MONOCULTIVO DE
BANANO Y PALMA
ACEITERA EN LA BLANCA

Setem

#STOPacaparamientoTierras



NOTA PARA LA LECTURA

La pretensión del presente informe es sensibilizar sobre el problema del acaparamiento de tierras desde una mirada campesina y feminista de las comunidades guatemaltecas a las personas, comunidades y organizaciones del Norte Global. A este fin y para su facilidad de comprensión en la lectura, se ha redactado usando expresiones y palabras occidentalizadas que, según las diversas sensibilidades de los pueblos ancestrales guatemaltecos y el Feminismo Comunitario Territorial, no solo no son usadas sino que son criticadas como una expresión más del colonialismo lingüístico y simbólico. Tal es el caso de “América Latina” (“Abya Yala”, en idioma kuna, aceptada como alternativa por el Consejo Mundial de Pueblos Indígenas en 1977) o “Guatemala” (“Iximulew” en idioma cachiquel) a nivel polífticolingüístico y “recursos naturales” (según esta visión, “la naturaleza no es un recurso que el ser humano use, sino un espacio sagrado en el que vive junto con otras criaturas”) o “postcolonialismo” (“nunca se ha dejado de colonizar los cuerpos y los territorios”) a nivel de categorías conceptuales.

Desde ese prisma cabe resaltar que, si bien se alude en varios momentos al Feminismo Comunitario Territorial de Guatemala, este es mucho más rico y profundo de lo que aquí se pueda reflejar. Además, este dialoga e intercambia fluidamente con otros movimientos de los que aquí también se recogen visiones (el “entronque patriarcal”, por ejemplo, es una expresión acuñada en origen por el feminismo comunitario de origen aimara). En este sentido, el presente informe pretende dar una primera mirada desde las luchas feministas críticas de América Latina -asumiendo su gran pluralidad y diversidad- como resistencia más visible y necesaria al patriarcado colonial que aún hoy persiste e invade los territorios y cuerpos de las mujeres guatemaltecas mediante el acaparamiento de tierras de la agroindustria.



Máquinas trabajando para verter el exceso de agua de la plantación en el río Pacayá.

ÍNDICE

PARTE 1:

EL ACAPARAMIENTO DE TIERRAS DE LO GLOBAL A LO LOCAL: EL CASO DE GUATEMALA

1. CONTEXTO MUNDIAL DEL ACAPARAMIENTO DE TIERRAS

- Un fenómeno histórico que se recrudece en la actualidadp. 5
- Repercusiones en el pequeño campesinado: ricos más ricos y pobres más pobresp. 6

2. AMÉRICA LATINA EN EL PUNTO DE MIRA DE LA AGROINDUSTRIA: EL CASO DE GUATEMALA.

- De la agroindustria a las luchas indígenas y campesinasp. 7
- Historia y situación actual del land grabbing en Guatemalap. 8

3. EL FACTOR SOCIOLÓGICO Y CULTURAL: UNA COLISIÓN DE MODELOS DE VIDA.

- La versión maya del *Buen Vivir*: el ser humano como parte del ecosistemap. 10
- La mujer como preservadora de los recursos naturales y sustentadora del ciclo de vidap. 12
- De los criollos españoles a los ladinos o mestizos: la encarnación del conflicto identitariop. 12
- Racismo, colonización cultural y autosabotajep. 13
- Desigualdades y efecto migratoriop. 14

PARTE 2:

ESTUDIO DE CASO: MONOCULTIVOS DE BANANO Y PALMA AFRICANA EN EL MUNICIPIO DE LA BLANCA

1. CONTEXTO SOCIOAMBIENTAL E INICIOS DEL ACAPARAMIENTO

- Reservas ecológicas, recursos hídricos y coexistencia con la actividad humanap. 16
- Comunidades y etnicidad: la herencia del pueblo maya-mam y la tradición campesinap. 17
- Los inicios del acaparamiento de tierras en la Blancap. 17
- Ampliación y parcelación de la propiedadp. 18

2. MONOCULTIVOS EN LA BLANCA Y SUS CONEXIONES CON EL MERCADO INTERNACIONAL

- La llegada de los grandes monocultivosp. 18
- Aparición y expansión del banano y la palma africana hasta la actualidadp. 19
- ¿En qué consiste el monocultivo de palma africana? Expansión e intereses comercialesp. 20
- De la Blanca a España: exportación de palma para “bio”diéselp. 20
- Monocultivo de banano: expansión e intereses comercialesp. 21
- Las empresas bananeras y la guerra comercial del Estado guatemalteco con el españolp. 21
- El banano y los sellos de agricultura “sostenible”p. 22

3. VULNERACIÓN DE DERECHOS AMBIENTALES, ECONÓMICOS Y CULTURALES: UNA MIRADA DESDE LOS DERECHOS HUMANOS Y LOS FEMINISMOS CRÍTICOS DE AMÉRICA LATINA

- Mujer campesina, desigualdades y entronque patriarcalp. 22
- La desposesión del “territorio-tierra” en las mujeres de la Blancap. 23
- La desposesión del “territorio-cuerpo”p. 28

4. RESISTENCIAS DESDE LAS COMUNIDADES

- Historia de una lucha judicial: la Blanca contra BANASA y HAMEp. 31
- Denuncias infructuosas: de la agroindustria al Estado de Guatemalap. 31
- Mujeres en lucha: organización y criminalización de la protestap. 32

PARTE 3:

CONCLUSIONES

1. DERECHOS HUMANOS: RESPONSABILIDADES COMPARTIDAS

- Extractivas de recursos, extractivas de derechosp. 35
- La tibieza jurídica y la responsabilidad del Estado de Guatemalap. 35
- De lo local a lo global: incidencia sobre el agronegocio y de los actores gubernamentales del Nortep. 35

2. ¿SE PUEDE DETENER EL ACAPARAMIENTO DE TIERRAS? DE LA SOBERANÍA ALIMENTARIA A UNA NUEVA CULTURA DE RELACIÓN CON LA TIERRA

- Soberanía alimentaria: acción crítica y descolonización discursivap. 36
- De la Blanca al mundo: hacia un cambio de modelo con mirada feminista, comunitaria y transculturalp. 37

PARTE 1:

EL ACAPARAMIENTO DE TIERRAS DE LO GLOBAL A LO LOCAL: EL CASO DE GUATEMALA



Tierras desecadas para el monocultivo en la Blanca, anteriormente, cauce del río Pacayá.

1. CONTEXTO MUNDIAL DEL ACAPARAMIENTO DE TIERRAS

Coincidiendo con la publicación de este informe, el mundo está sufriendo una pandemia mundial de efectos socioeconómicos incalculables que, entre otras consecuencias, está centrando el foco de la atención mediática y social del Norte Global en la producción alimentaria.

Desde que la humanidad descubre la agricultura, los y las campesinas han tenido y siguen teniendo la responsabilidad de alimentar al mundo, a todas las personas que lo habitamos. Sin embargo, la forma en cómo se ha venido produciendo históricamente la actividad agrícola y, sobre todo, el valor que socialmente se le ha dado, ha ido variando de modo sustancial según la etapa histórica y de cada sociedad.

Desde unos albores en los que la agricultura –independientemente de la civilización humana– se solía considerar una actividad sagrada en la que se agradecía a las diversas deidades por la lluvia, el sol o la fertilidad de la tierra, hasta una modernidad globalizada en la que la tierra y los productos que nacen de ella se consideran meras mercancías para la especulación, el sistema agrícola se ha ido convirtiendo en una suerte de herramienta de explotación (humana y medioambiental) al servicio de la especulación y los grandes flujos de capital internacionales.

Así, el suelo fértil y los recursos naturales se han ido concentrando cada vez en menos manos, especialmente en los países del Sur Global –proveedores por antonomasia de los productos agrícolas que se consumen en el Norte– en un fenómeno por el que el pequeño campesinado ha sido, a su vez, expulsado de sus tierras y desprovisto de sus tradicionales medios de vida, viéndose reemplazado por el precario trabajo de jornal en grandes plantaciones de monocultivo industrial o, en su caso más extremo, por migraciones en masa a los estados o regiones con economías capitalistas más desarrolladas.

Este proceso, que se ha denominado “acaparamiento de tierras” (*land grabbing* en inglés), se viene produciendo desde las colonizaciones europeas en los siglos XV y XVI, pero se ha sofisticado y expandido exponencialmente desde los años 70 del siglo XX, gracias a la reestructuración del sistema agroalimentario mundial incentivada por el FMI y el Banco Mundial y, últimamente y con especial crudeza, después de la crisis financiera global del 2008.

Ante la llegada, como parece inevitable, de una crisis económica internacional sin precedentes fruto del COVID-19, cabe poner el foco de la atención pública en este fenómeno para que la crisis no acabe, como suele ser costumbre, devastando, más si cabe, a los y las pequeñas productoras que alimentan al mundo.

Un fenómeno histórico que se recrudece en la actualidad

Hoy en día, la acumulación desmedida de tierras está ampliamente vinculada a los llamados en su momento “países emergentes” (China, India, Sudáfrica, Egipto...), por un lado, y a la enorme especulación del sector financiero que tiene su origen en países del Norte Global (EEUU, Unión Europea...), por el otro.

La adquisición de tierras de ciertos estados –BRICS– por otros estados llamó principalmente la atención por su masividad, por haberse realizado tantas y tan importantes transacciones en un reducido período y, sobre todo, porque los estados vendedores son muy vulnerables a la inseguridad alimentaria¹; así, este proceso aparece como una gran paradoja.

Tal como reconocen varias organizaciones² con trayectoria en el estudio de los casos en África o Asia, donde quiera que uno mire, tanto la industria alimentaria como la nueva industria de los agrocombustibles, promovida como respuesta al cambio climático, parece basarse en expulsar a la gente de su tierra.

Las dos grandes crisis globales que estallaron en 2008 (la crisis alimentaria mundial y la crisis financiera, más vasta, y de la que la crisis alimentaria forma parte) engendraron una nueva y preocupante tendencia a comprar tierras para la producción deslocalizada de alimentos que se mantiene a día de hoy. Son dos agendas paralelas que impulsan dos tipos distintos de acaparadores de tierras. Pero aunque sus puntos de partida difieran, sus pasos terminan convergiendo.

Como indica la oenegé GRAIN, en el primer grupo de “acaparadores”, encontramos a varios de los “países emergentes”, con China e India a la cabeza. Estos dependen de la importación de alimentos y están preocupados por lo competido de esos mercados y buscan “deslocalizar” su producción interna de alimentos, adueñándose y controlando tierras agrícolas en otros países. Así, estos gobiernos sienten “inseguridad alimentaria” porque desconfían que los mercados les provean de la cantidad de alimentos que necesitan y están comprando tierras en todos lados para producir sus propios alimentos. Por otro lado, los gobiernos que están siendo “cortejados” para utilizar sus tierras agrícolas dan generalmente la bienvenida a esos ofrecimientos de nuevas inversiones extranjeras.

El segundo grupo de especuladores, como apuntábamos anteriormente, va por las ganancias financieras. Frente al desplome financiero general de 2008, toda suerte de actores de las finanzas o la industria alimentaria recurrieron a la tierra para producir alimentos, para combustibles y como nueva fuente de lucro. La tierra misma no es una inversión típica para gran parte

¹ VVAA. *The global land grab. A primer*. TNI, 2013.

² VVAA. *¡Se adueñan de la tierra! El proceso de acaparamiento agrario por seguridad alimentaria y de negocios en 2008*. GRAIN, Barcelona, 2008.

de esas empresas transnacionales con radicación original en los países del Norte Global (EEUU, Europa). De hecho, es tan fácil que la tierra se vea envuelta en conflictos políticos que muchos países ni siquiera permiten que pueda ser propiedad de extranjeros. Y la tierra no se valoriza de la noche a la mañana, así que para tener rentabilidad los inversionistas necesitan aumentar las capacidades productivas de aquella.

Pero, como indica GRAIN, la crisis alimentaria y financiera, juntas, convirtieron las tierras agrícolas en un nuevo activo estratégico. En muchos lugares de todo el mundo los precios de los alimentos son altos y los precios de la tierra son bajos. Y la mayoría de las “soluciones” a la crisis alimentaria hablan de extraerle más alimentos a la tierra, así que los “tiburones financieros” vieron con buenos ojos tener el control de las mejores tierras, cerca de suministros de agua disponibles, cuanto antes.

Lo que ambos grupos de acaparadores-especuladores tienen en común es que el sector privado acabará teniendo el control. En la búsqueda de la seguridad alimentaria, los gobiernos son los que llevan la delantera a través de una agenda de políticas públicas, pero en la búsqueda de ganancias financieras son estrictamente los inversionistas quienes hacen sus negocios como de costumbre. Pero si bien son los funcionarios públicos quienes negocian los contratos de apropiación de tierras destinadas a proporcionar “seguridad alimentaria”, explícitamente se espera que el sector privado se adueñe de la tierra y entregue productos³. Así que ambos carriles del acaparamiento señalan en una misma dirección: las empresas privadas extranjeras están obteniendo nuevas formas de control sobre tierras agrícolas para producir alimentos, no para las comunidades locales sino para el consumo en el extranjero y, sobre todo, para llenar los bolsillos de los especuladores de los países ricos. Se trata de una suerte de nuevo colonialismo que se desarrolla sin disimulo y con el amparo de la legalidad comercial internacional.

Repercusiones en el pequeño campesinado: ricos más ricos y pobres más pobres

Por su parte, a medida que avanza este proceso, los pequeños agricultores, trabajadores y, en general, las personas que habitan las comunidades locales afectadas por el acaparamiento de tierras están perdiendo el acceso a la tierra a marchas forzadas, lo que a medio plazo repercute de forma dramática en sus posibilidades de supervivencia alimentaria y atenta de lleno contra su soberanía en este punto.

Así, los inversionistas privados y los gobiernos que les amparan, así como los organismos internacionales de “desarrollo” (FMI, Banco Mundial, FAO...), argumentan al unísono y fomentan entre la población la idea de que

estos monocultivos generan puestos de trabajo y que eso les traerá mayor riqueza. Pero, como se ha visto en perspectiva desde la época colonial con promesas de igual calado, eso no solamente no se cumple sino que las condiciones de las comunidades locales suelen empeorar ostensiblemente a medio y largo plazo, y las aboca a situaciones de pobreza por desposesión de sus tierras y medios de vida tradicionales.

Dada la tenacidad de las organizaciones internacionales y de los Gobiernos nacionales que apoyan esta visión y facilitan el control de las tierras a los ávidos inversionistas extranjeros como solución retorcida a la crisis alimentaria, todo esto está comenzando a derivar en un conflicto encarnizado con la población que tiene difícil resolución.

Otro aspecto importante que no puede ignorarse es que esos acuerdos afianzan más la agricultura orientada a la exportación, lo que sencillamente no es apropiado en la mayoría de los países escogidos. La enorme presión de las últimas décadas para producir alimentos destinados a mercados externos en vez de los mercados internos es lo que hizo que el impacto de la crisis alimentaria de 2007-2008 fuera tan difícil para tanta gente en el Sur Global⁴. No todos pueden comprar alimentos en el mercado mundial, sobre todo cuando los salarios e ingresos reales de la mayoría de la gente no han aumentado en los últimos años.

Algunos negocios de este tipo incluyen hasta agendas sociales como la construcción de hospitales o escuelas; pero aun así promueven un modelo industrial de agricultura que genera pobreza y destrucción ambiental, y exacerba la pérdida de biodiversidad y la contaminación por agroquímicos y organismos modificados genéticamente.

Además, en un sentido más amplio y como desarrollaremos más adelante: este intento de colonización mental de los habitantes de las regiones afectadas por el acaparamiento de tierras pone de manifiesto un choque de realidades sociales y culturales a pie de calle: las de quienes defienden este modelo como válido, soñando con un modo de vida occidentalizado, depredador de los recursos naturales, y las de quienes defienden el mantenimiento y la potenciación de los modos de vida tradicionales, que conciben al ser humano como una parte más de la naturaleza y que vehiculan su relación con la tierra a través del respeto y la sostenibilidad real de los cultivos y del sistema alimentario.

Por si fuera poco, una amplia gama de estudios y datos, en caso de que no bastara con la simple observación, atestiguan las consecuencias de apostar por uno u otro modelo: la creciente brecha entre ricos y pobres, los bien alimentados y los hambrientos, es el resultado más crudo de este proceso de acaparamiento de tierras a escala global.

³ Alianzas público-privadas para el desarrollo de agronegocios. Informe de país: Guatemala. FAO, 2013.

⁴ GRAIN, 2008.

2. AMÉRICA LATINA EN EL PUNTO DE MIRA DE LA AGROINDUSTRIA: EL CASO DE GUATEMALA

De la agroindustria a las luchas indígenas y campesinas

Si bien las consecuencias de este *land grabbing* se suelen observar con mayor crudeza en torno a países africanos o del sureste asiático, no es menos cierto que este mismo proceso, si bien no tan sofisticado en sus orígenes, se prodiga en América Latina desde la llegada de los españoles en 1492.

En efecto, este proceso de concentración de la propiedad de las tierras ha sido una característica común en los países de la región latinoamericana y tiene sus raíces en la experiencia colonial. Haciendas y latifundios han dominado la terratenencia, y aún hoy lo siguen haciendo en distintos lugares, aunque ya sin la influencia que ejercieron en el pasado.

Desde la década de 1990, sin embargo, nuevos actores —muchos de ellos corporaciones y grupos económicos, nacionales y extranjeros, a menudo con intereses diversificados— aparecieron en el mundo rural latinoamericano con importantes inversiones en la actividad agraria, adquirieron extensas áreas e introdujeron modernas tecnologías y formas de gestión, mayormente orientadas a la exportación. Más recientemente aún, se ha intensificado la presencia de industrias extractivas que requieren acceder a extensas áreas para realizar su actividad productiva.

En el año 2010, la representación regional de la FAO para América Latina y el Caribe encargó la realización de diecisiete estudios sobre la dinámica de concentración de tierras en igual número de países de América Latina⁵. Los resultados de tan vasto estudio confirmaron que en casi todos ellos se registraba, en efecto, tal proceso de concentración que procedía con diferentes ritmos y modalidades.

Sin embargo, los campesinos latinoamericanos integrantes de la III Conferencia Especial para la Soberanía Alimentaria, que se celebró en paralelo a la presentación del informe, se mostraron muy críticos con este. Según su declaración⁶, el trabajo de la FAO solo muestra el fenómeno “en un sentido muy limitado: adquisición de grandes extensiones destinadas a la producción de alimentos, en la que dentro de los agentes/actores que intervienen hay por lo menos un Gobierno extranjero.” En efecto, la oficina regional de

la FAO en América Latina considera que no se puede hablar de acaparamiento de tierra cuando se trata de inversores privados, por lo que deja a un lado a la mayor parte de los especuladores de tierras, como hemos visto en el apartado anterior.

Pero más allá de la definición y la diversidad de actores “acaparadores”, es evidente que las consecuencias de esta acumulación de espacios y tierras pertenecientes a comunidades rurales afecta de igual modo a los y las campesinas de América Latina que a las africanas o asiáticas.

En particular en América Latina, de acuerdo con los datos consolidados por LandMatrix⁷ e independientemente de la participación gubernamental, se calcula que, desde el año 2000, se han validado operaciones de transacción que afectan a 5,6 millones de hectáreas —una superficie superior a la totalidad de Costa Rica—, lo que da cuenta de la importancia que el *land grabbing* ha adquirido en la región. La intensidad entre países varía, pero hay evidencia de que por lo menos en Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Guatemala, Paraguay, Perú y Uruguay, existe un profundo cambio en la estructura agraria desde inicios del siglo XXI⁸, aunque es necesario aceptar que se trata de un proceso que se presenta en casi todas las naciones del subcontinente, y que con seguridad, tal como hemos indicado anteriormente, se profundizará en los años venideros.

En efecto, lejos de disminuir, el interés por controlar la tierra se profundizará, pues se prevé que en el año 2050 la población se incrementará de los 7.200 millones de personas que habitan hoy el planeta a 9.500 millones⁹, y la economía mundial se triplicará, lo que significa que se intensificará la presión sobre los recursos naturales, no sólo por los patrones de consumo de alimentos, sino también por el aumento de la demanda de otros productos de origen vegetal y mineral.

Las tierras adquiridas en América Latina se han utilizado para la siembra de lo que algunos autores han llamado “cultivos comodín”¹⁰, es decir, sembradíos que pueden ser usados para alimentación humana, alimentación animal, bioenergía o material industrial, como la soya, la palma aceitera, el maíz y la caña de azúcar.

Para el sustento discursivo del acaparamiento de tierras, que sin duda cuenta de algún modo con la

⁵ Borrás, J et al. *El acaparamiento de tierras en América Latina y el Caribe visto desde una perspectiva internacional más amplia*. FAO, Santiago de Chile, 2011.

⁶ VVAA. “Declaración de la III Conferencia Especial para la Soberanía Alimentaria, por los Derechos y por la Vida. Buenos Aires, 22 al 25 de marzo de 2012.” En *Boletín 177*, WRM, 2012.

⁷ Nolte, Kerstin; Chamberlain, Wytse; Giger, Markus. *International Land Deals for Agriculture. Fresh insights from the Land Matrix: Analytical Report II*. Bern, Montpellier, Hamburg, Pretoria: Centre for Development and Environment, University of Bern; Centre de coopération internationale en recherche agronomique pour le développement; German Institute of Global and Area Studies; University of Pretoria; Bern Open Publishing, 2016. Borrás,⁷⁷

⁸ FAO, 2012.

⁹ Según Naciones Unidas: population.un.org

¹⁰ Borrás, FAO, 2012.

convivencia de los Estados en el que se produce, se observan también mecanismos discursivos y prácticos para desposeer a campesinos, comunidades indígenas y mestizas mediante un régimen socioeconómico y cultural que no les es propio y que envuelve y protege a las empresas extractivas.

En este sentido, la agroindustria, con el apoyo de muchos Gobiernos latinoamericanos, está desposeyendo ideológicamente y por distintas vías a las comunidades rurales en procesos de disociación entre la cultura y la naturaleza, colisionando con sus valores ancestrales generalmente mucho más relacionados con el cuidado y la protección del entorno natural. Así, tal como veremos más adelante, se generan situaciones de autosabotaje cultural entre las comunidades indígenas y mestizas que fagocitan lo tradicional como parte caduca del pasado y dan la bienvenida a las concepciones capitalistas del consumo y la individualidad, lo que finalmente genera el caldo de cultivo idóneo para perder, no solo su identidad cultural, sino a largo plazo también su capacidad de supervivencia individual y colectiva.

Desde ese punto de vista, las resistencias campesinas e indígenas a lo largo y ancho del subcontinente se han erigido como la forma más evidente y cruda de resistir a la imposición del modelo occidental a través de la agroindustria y de las empresas extractivas en general, aunando cosmovisiones tan diversas como diversas son las tierras latinoamericanas bajo paraguas de autodefensa cultural como el *Buen Vivir*¹¹.

Buena muestra de ello fueron las “marchas del agua” en América Latina que, orquestadas por organizaciones de base campesinas, recorrieron Sudamérica y Centroamérica entre los años 2011 y 2018 con especial intensidad. Las marchas, desde Argentina hasta Guatemala pasando por Bolivia, Perú, Ecuador o El Salvador, tuvieron el denominador común de reivindicar los derechos de los pueblos originarios y campesinos ante el acaparamiento de aguas de las grandes empresas extractivas, ya fuesen mineras, del sector energético o del agroalimentario.

Historia y situación actual del *land grabbing* en Guatemala

En el caso concreto de Guatemala, la historia señala que, más allá de la apropiación masiva de tierras de la época post-colonial por parte de los sucesores de los colonos en el poder, el acaparamiento de la tierras se expandió paralelamente a la apropiación de tierras de las grandes haciendas y latifundios, y comenzó a caer en manos extranjeras poco después de su independencia, cuando en 1901 la United Fruits Company, de

capital estadounidense, plantó banano¹² por doquier en grandes extensiones de terreno para exportarlo al Norte americano. Tal llegó a ser su poder que se la consideró un “estado dentro del estado”. Se llegó a contabilizar que hasta el 40% de las tierras del país estaba en sus manos.

La importante reforma agraria después de la revolución de 1944 orientada a la recuperación de las tierras se vio truncada por el golpe de estado auspiciado por la CIA estadounidense en 1954, que dio el control político a los militares y reinició el acaparamiento de tierras a favor del capital extranjero, contando aquí con una fuerte resistencia indígena y campesina que se organizó también en grupos guerrilleros.

Así se fraguó la guerra civil guatemalteca, reflejo también de las tensiones ideológicas de la Guerra Fría a nivel mundial, en la que los pueblos mayas y otros pueblos indígenas defendieron con uñas y dientes sus tierras hasta las matanzas del dictador Ríos Montt a partir de 1982. Como relataba Eduardo Galeano en *Las venas abiertas de América Latina*, Guatemala se convirtió en “una tierra desgarrada por el ejército, violada por los mercaderes, despreciada por todos. Una tierra ensangrentada, donde Rigoberta Menchú intentó alzarse sobre sus ruinas”.

Desde el restablecimiento de la democracia en 1986 y especialmente después de los Acuerdos de Paz firmados en 1996, la cuestión de la propiedad volvió a estar encima de la mesa –si es que alguna vez no lo había estado–. Sin embargo, la pobreza y las desigualdades en Guatemala fueron ampliándose al ritmo de la gran privatización de tierras públicas que fueron adquiridas por grandes compañías, reforzadas por los acuerdos comerciales internacionales.

En consecuencia, las hectáreas de tierra en manos de la agroindustria se fueron incrementando hasta que, a inicios de este nuevo milenio, el impulso de la soja, el azúcar y la palma africana orientadas al lucrativo negocio del agrocombustible en Occidente era imparable e iba acompañado por otros cultivos destinados a la alimentación como el banano o el café.

A día de hoy, casi la mitad de los agroproductores guatemaltecos posee sólo el 3,2% de las tierras cultivables, mientras que un 56,5% de estas se encuentran en manos de las “grandes caballerías”, que representan el 1,8% de los productores.¹³

Según datos del INE guatemalteco, el 92,06% del total de alimentos del país son producidos por agricultores que tienen menos acceso a la tierra, y se observa una disminución drástica del área de cultivo de productos destinados al consumo familiar como el frijol, el arroz y el maíz (entre un 22 y un 27%) en los últimos años¹⁴, en comparación con la palma aceitera, que pasó de

¹¹ O “Sumak Kawsay” en quechua. Se trata de una propuesta política de origen indígena que conecta a las diferentes comunidades latinoamericanas, de Chile a México, bajo la idea del “bien común” y la responsabilidad social a partir de su relación con la Madre Naturaleza y del freno a la acumulación sin fin, que surge como alternativa al desarrollismo capitalista.

¹² Que no plátano. Es importante aquí señalar la diferencia semántica, pues en Guatemala el banano es el “plátano” en el castellano europeo y el plátano es la “banana”.

¹³ VVAA. Más allá del conflicto, luchas por el Bienestar - Informe Nacional de Desarrollo Humano 2015/2016. PNUD, 2016.

¹⁴ Según encuestas agropecuarias. INE. Guatemala 2013-2018

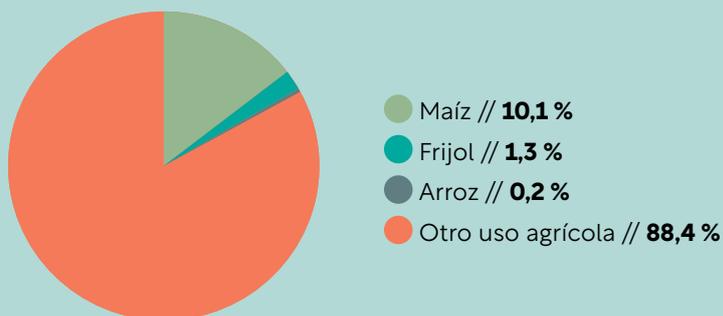
EL CASO DEL MONOCULTIVO DE BANANO Y PALMA ACEITERA EN LA BLANCA

ocupar 31,1 miles de hectáreas de superficie cultivable a 152,7 en poco más de una década.

De hecho, según el propio Gobierno de Guatemala, el maíz, el frijol y el arroz –por este orden– son los cul-

tivos que garantizan la seguridad alimentaria y nutricional de la población y apenas ocupan un 11,5% del total del suelo cultivable, mientras que el otro 88,5% se destina a cultivos por lo general agroindustriales.

PORCENTAJE DE SUPERFICIE CULTIVADA CON MAÍZ, FRIJOL Y ARROZ EN 2017-2018. FUENTE:
ENCUESTA AGROPECUARIA INE. GOBIERNO DE GUATEMALA 2017-2018.



De esta guisa, podemos observar como la mayor parte del destino de la agricultura del país no se destina a la alimentación de sus ciudadanos, sino más bien a la exportación para su transformación en energía o para su consumo en otros países.

En la actualidad, los acuerdos de libre comercio de Guatemala –individualmente y a través del Mercado Común Centroamericano–, especialmente con Esta-

dos Unidos y Europa, generan las condiciones legales idóneas para que las grandes compañías transnacionales y los grupos de inversión del sector agroalimentario sigan ampliando el acaparamiento de tierras y legitimando el expolio de los recursos naturales por parte de las empresas de monocultivo, a pesar de la sistemática violación de los derechos humanos y ambientales de las comunidades.



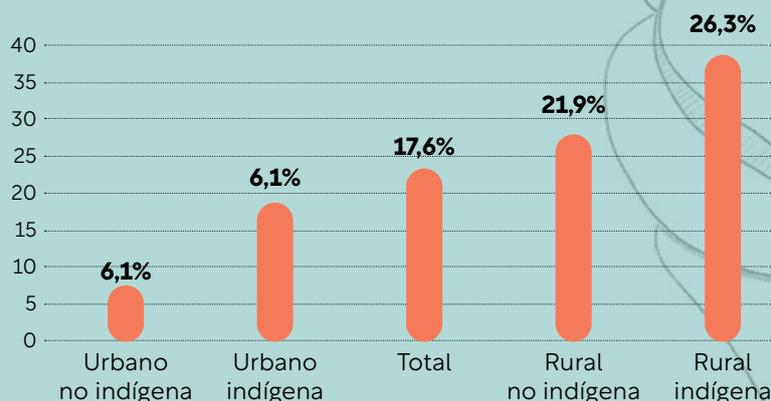
3. EL FACTOR SOCIOLÓGICO Y CULTURAL: UNA COLISIÓN DE MODELOS DE VIDA

El devenir histórico tan ligado al colonialismo antiguo y moderno ha conllevado multitud de migraciones y cambios sociales en Guatemala. En la actualidad, el país sigue reflejando el delicado equilibrio de convivencia entre dos grandes modelos culturales: el de tradición indígena y mayoritariamente rural (sobre todo maya, aunque no solo) y el occidentalizado y mayoritariamente urbano.

Como iremos viendo, estos dos modelos pueden superponerse fácilmente a dos grandes grupos sociológicos: los más pudientes económicamente hablando (más occidentalizados) y los menos pudientes (más *indigenizados*). En este sentido, se podría dibujar un escalón de las desigualdades de arriba abajo en cuanto a posesión de riquezas económicas.

POBREZA EXTREMA (INGRESO PER CÁPITA, MENOS DE UN DÓLAR POR DÍA) EN GUATEMALA.

FUENTE: PNUD-GUATEMALA, INFORME DE DESARROLLO HUMANO, 2018.



Sin embargo, la cultura humana es permeable y se adapta a tiempos y a intercambios de índole diversa, dando lugar a la mezcla, que es la génesis misma de la “nueva” cultura, en un ciclo que nunca termina y que tiene mucho que ver con la gestión de los recursos materiales y naturales¹⁵. Desde ese punto de vista, los constructos culturales (como el de maya/mestizo, indígena/ladino) son delimitados artificialmente con el propósito de entender sus rasgos y cosmovisiones, si bien tal delimitación tan clara no existe realmente en su naturaleza.

No obstante, por su practicidad analizaremos, desde esa base dicotómica, la colisión de ambos modelos y sus áreas de mestizaje (especialmente la rural no indígena o *ladina rural*), que sin duda siguen encontrándose y determinando la manera de concebir el mundo de los guatemaltecos y las guatemaltecas y que, a la postre, se encuentran en la base misma del conflicto del campesinado con la industria extractiva de monocultivo.

La versión maya del *Buen Vivir*: el ser humano como parte del ecosistema

Guatemala es considerado uno de los países con mayor número de personas de identidad indígena en toda Latinoamérica¹⁶. Así, la diversidad de pueblos, en su mayoría mayas, es amplia y distribuida en su mayoría en las zonas rurales.

De este modo, según el Ministerio de Educación guatemalteco, en Guatemala conviven 25 idiomas que representan a sus respectivas culturas, de los cuales 22 son mayas, además del xinka, el garífuna y finalmente el castellano.

Según explican diversos etnógrafos guatemaltecos¹⁷, la principal característica de la cosmovisión maya por lo que respecta a la relación entre el ser humano y el medio ambiente es que sitúa al primero como un elemento más del segundo, y no separado de él. Su identidad se relaciona íntimamente con el ecosistema social, cultural y natural que les envuelve y con el que se relacionan. Se conciben a sí mismos como *hijos de la tierra*, nacidos de ella, así como lo son el agua, los animales, las plantas o los árboles. Para los mayas, independientemente del pueblo al que nos refiramos, la vida es un sistema complejo e interrelacionado simbólicamente con la idea de “Madre Tierra”, de la cual ellos son hijos/as.

El reflejo de esta concepción es que los mayas no dicotomizan su visión en material y espiritual, como sí se produce en las culturas de origen occidental, sino que consideran ambos elementos como constituyentes de una totalidad, representada en la naturaleza. Esta concepción de vida, sostenida en la espiritualidad, les conecta simbólicamente con todos los elementos de su entorno desde un respeto y una relación de igual a igual. Sienten conexión con el “espíritu” de cada elemento de

¹⁵ M. Harris. Vacas, cerdos guerras y brujas: los enigmas de la cultura. 1974. Madrid, Alianza Editorial.

¹⁶ El 41% de la población se identifica como indígena según el Censo Nacional de población del Instituto Nacional de Estadística –INE–, 2018.

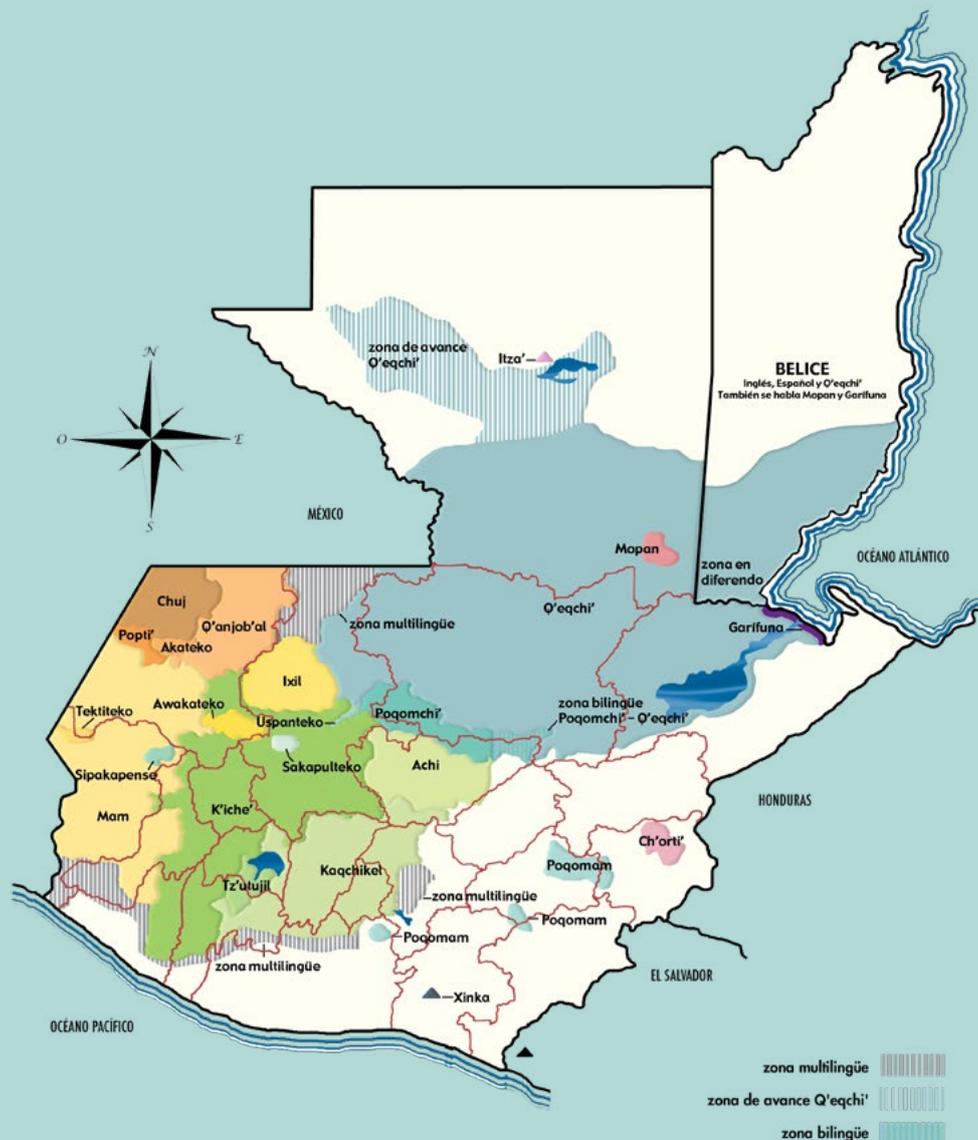
¹⁷ Sánchez-Midence y Victorino-Ramírez, 2012.

la naturaleza, diferenciándose netamente del utilitarismo materialista que les trae el enfoque cultural del capitalismo occidental.¹⁸

Las normas consuetudinarias relacionadas con la protección de la naturaleza surgen en las comunidades mayas a partir de la experiencia y del conocimiento, y se convierten en normas de cumplimiento obligatorio para los miembros de una comunidad, porque de ello

depende el bienestar colectivo y la pervivencia de las futuras generaciones. De hecho, es de especial relevancia la gestión comunitaria del agua, de la tierra y de los bosques, entre otros recursos naturales. A pesar de que, como señalan diversos autores¹⁹, la población indígena ha perdido mucho de su idioma, su cultura ancestral o de su derecho a la propiedad de la tierra en Guatemala, este tipo de gestión comunal todavía se puede observar de forma clara en muchas comunidades rurales.

DISTRIBUCIÓN LINGÜÍSTICA Y ETNOCULTURAL DE GUATEMALA.
FUENTE: MINISTERIO DE EDUCACIÓN, GOBIERNO DE GUATEMALA



¹⁸ Alejos, *Identidad maya y globalización*. Centro de Estudios Mayas, IIFL, UNAM 2004.

¹⁹ E. Secaira, *La conservación de la naturaleza, el pueblo y movimiento Maya, y la espiritualidad en Guatemala: implicaciones para conservacionistas*. PROARCA/CAPAS, Guatemala, 2000.

Es esa integridad y complementariedad con la naturaleza aplicada en las normas sociales mayas y en la gestión comunitaria de recursos lo que ha constituido el principal baluarte de su pervivencia social y cultural pese al acoso sostenido por parte del extractivismo capitalista.

Así, entendemos que su relación con la tierra, la montaña sagrada, los ríos, el mar, las cuevas y la agricultura, es, como explica Sánchez-Midence, “simplemente el reflejo de sus principios axiológicos, que a la vista de los occidentales –críticos con el sistema–, se reflejan en un pensamiento ecológico, que encaja a la perfección con lo que hoy en día se plantea como una propuesta alternativa de relación con el medio.”

La mujer como preservadora de los recursos naturales y sustentadora del ciclo de vida

Esta visión de complementariedad se refleja también en los roles de género en la cosmovisión maya. Según la tradición maya, la idea de que lo masculino y lo femenino (la dualidad) ejerce una complementariedad indispensable para mantener el equilibrio de la vida es básica para entender las relaciones entre mujeres y hombres.

En este sentido, su visión tradicional ha otorgado a la mujer los valores y aptitudes de cuidado, sanación y conservación del espacio y de las personas vinculadas a su familia y, en general, todos los recursos domésticos, si bien el hombre, por su lado, ha sido asociado más al procuro de recursos fuera del entorno familiar y a la toma de decisiones políticas que afectan a la comunidad.²⁰

Así, todo lo que refiere a la conservación y cuidado de las tierras domésticas o comunitarias, del agua, de las semillas y de las personas vulnerables pertenece a las mujeres y debe ser entendido como un elemento central de la cultura indígena que la sitúa en el centro de la vida comunitaria y de la conservación de los valores tradicionales.

En este sentido, la vinculación de lo femenino al agua tiene un valor especialmente relevante en la cultura maya. Según explica el etnógrafo José Toriello²¹, la mujer, la feminidad, se asocia culturalmente al agua, por lo que se protegen los nacimientos de ríos y fuentes, preservando los árboles existentes alrededor y evitando las actividades humanas como el juego, la higiene y el lavado. La protección de los nacimientos de agua llega hasta el plano espiritual, por lo que se tiene normado que “ninguna persona debe maldecir ni secar el agua de los nacimientos, porque tiene vida como el ser humano. El agua de los nacimientos debe utilizarse para toda actividad humana pero bien administrada, controlada y protegida.”

En el mismo sentido, la mujer ha sido tradicionalmente la encargada de velar por la conservación del vínculo con la Madre Tierra a través de la conservación de las semillas tradicionales. Así, la tierra como “útero” imaginario que alberga la vida, la semilla como engendradora y el agua como nutriente, se consideran elementos sagrados en cuanto representan el ciclo mismo de la vida, de la que forman parte y son fruto los seres humanos.

En el mismo sentido, el cultivo de la milpa²² –entendido como ecosistema en sí mismo– representa este ciclo y también se considera sagrado. Tal como explica Lorena Cabnal²³, miembro de la red de sanadoras ancestrales del Feminismo Comunitario Territorial, “la milpa no solo es maíz (nosotras no hablamos de maizales), sino que también se encuentran las llamadas *malas hierbas*, que igualmente son alimento para nosotras. Hay una relación de juego y de vida con la semilla y con la manera como la cuidas. En la milpa hay diferentes tipos de plantas y animales; en algún momento se siembra y se cosecha en un lado de la tierra, luego se le da un tiempo para descansar y se siembra en otro. Para nosotras, hablar de nuestra relación con las semillas y con la tierra es hablar también de una relación organizativa, comunitaria y espiritual, porque quien está sembrando frijol te lo cambia por maíz y aprendes a relacionarte, procurando no dar menos maíz y recibir más frijol. Esta relación espiritual nos ayuda a tejernos y preservarnos como comunidad.”

De los criollos españoles a los ladinos o mestizos: la encarnación del conflicto identitario

En las antípodas de esta cosmovisión, en Guatemala observamos también la coexistencia del modelo cultural occidental. Las personas que asumen el “progreso capitalista” como parte natural del funcionamiento del mundo, ven con buenos ojos la explotación comercial de las tierras y la depredación de los recursos naturales en pro del crecimiento económico de Guatemala en el mercado mundial.

Esta visión, unida al modo de vida consumista e individualista y representada en la agroindustria y en los estamentos oficiales guatemaltecos, tiene un origen cultural extranjero²⁴, si bien gran parte de la población guatemalteca la ha ido asumiendo paulatinamente como propia.

Esta asimilación cultural, especialmente urbana pero también rural en algunos casos, se ha complejizado a medida que han transcurrido los siglos. Los “criollos”, descendientes directos de la cultura española colona, se fueron mezclando con los diferentes grupos indí-

²⁰ R. Sieder, M. Macleod. *Género, derecho y cosmovisión maya en Guatemala*, 2009.

²¹ J. Toriello. *Los Mames*, Monografía, CONECULTA, México, 2006.

²² La milpa es un sistema complejo de siembra mayoritariamente compuesto por maíz, frijoles y calabaza, aunque también se consideran parte de ésta toda la biodiversidad que crece a su alrededor. Se suele referir como “milpa” al cultivo pero también a la tierra que lo contiene y, en general, al sistema cultural de cuidado y reproducción respetuoso del ser humano hacia el propio cultivo, su ciclo y el medio ambiente que lo circunda.

²³ J. Giménez, “La indígena desterrada por feminista”. *El País*, 9 de junio de 2017.

²⁴ Se ha ido tejiendo desde la época colonial (siglo XVI) con la huella cultural mediterránea y se ha visto reforzada, especialmente desde el siglo XX, por la importación utópica del “American Way of Life” estadounidense.

genas, si bien mantuvieron el control sobre el poder económico y político de Guatemala y la propiedad de la mayor parte de las tierras expoliadas de las comunidades indígenas. Así, a pesar de los sucesivos cambios en el poder, el idioma castellano y la cosmovisión latina mediterránea se fue expandiendo por Guatemala en la medida que los criollos y sus sucesivos descendientes siguieron reteniendo la administración del territorio y la propiedad de las tierras.

De este modo, con el paso del tiempo, se originaron grandes grupos de población de ascendencia cultural mestiza que heredaban, no solamente la lengua española como propia, sino también gran parte de su enfoque cultural. Este grupo cultural fue bautizado desde tiempos de la colonia como *ladino*²⁵ y, hoy en día, más allá de la asunción generalizada sobre su hispanización, es evidente que manifiesta también un gran número de rasgos culturales de origen ancestral indígena que hacen imposible contrastarlo por completo ni con la cultura europea ni con la cultura maya, xinka o garífuna.

Conviene señalar, además, que el propio Estado de Guatemala considera a los ladinos²⁶ como una etnia más, reforzando políticamente su identidad en contraposición, sobre todo, a la de los pueblos mayas, a quienes discrimina políticamente²⁷. De hecho, según diversas organizaciones de pueblos indígenas de Guatemala²⁸, “no existe una política pública que garantice la participación política de los pueblos indígenas en diferentes espacios y niveles de toma de decisión, ni medidas afirmativas que garanticen la plena participación en igualdad de condiciones, que aseguren la equidad de género y de pueblos indígenas en espacios de elección a cargos públicos.”

Este hecho resulta especialmente llamativo cuando, a modo de ejemplo, la variedad entre los ladinos de ciudad o de campo y los de la costa atlántica con los de la pacífica es notoria, o cuando existen ya varios grupos de personas de esta etnia que reivindican su raíz cultural indígena²⁹.

En cualquier caso, lo que sí es evidente es que este grupo social actúa de bisagra política en el conflicto por la gestión de los bienes naturales y que, en última instancia, resulta igualmente perjudicado por las consecuencias de la implantación de las grandes empresas de monocultivo en las zonas rurales.

Racismo, colonización cultural y autosabotaje

Como hemos venido desarrollando, al sistema patriarcal capitalista representado por las empresas extractivas y por los grupos de poder guatemaltecos le interesa difundir la huella cultural occidental que parte de la concepción dual y desnivelada entre ser humano y naturaleza, en la que el primero usa a la segunda en su propio beneficio. Para ello, históricamente se ha servido de mecanismos de dominación sutil a través de la propaganda y la educación de la sociedad guatemalteca. El racismo, el machismo y el autosabotaje cultural indígena son consecuencias de esta colonización cultural.

De hecho, en las antípodas de esta concepción de la vida, el indigenismo guatemalteco ha tenido que enfrentarse históricamente a estas formas de dominación, especialmente al racismo que, de forma más o menos oficial, ha imperado en el Estado de Guatemala³⁰ desde tiempos inmemoriales. Un racismo que se ha cebado de forma especial con las mujeres, si bien está también en la raíz misma de la discriminación socioeconómica del país.³¹

Según varias autoras latinoamericanas³², el racismo no es sino consecuencia directa del sistema patriarcal desde los orígenes del colonialismo, entendiendo que se trata de una opresión estructural que deriva del patriarcado occidental y que arremete contra las formas de vida de los pueblos originarios, generando una “racialización de los cuerpos” de los y las indígenas, situados jerárquicamente por debajo de los hombres blancos.

Esta conceptualización cultural ha calado de tal modo, que las nuevas generaciones de guatemaltecos y guatemaltesas, según desarrolla Cabnal, lo viven como algo interiorizado. Para esta feminista indígena xinka, se debe trascender la victimización del indigenismo, la reactividad emocional ante las actitudes patriarcales y racistas más explícitas y sutiles, para deconstruirlo dentro de cada persona, sea esta indígena o no, a fin de empoderarse colectivamente ante esta suerte de colonización de las mentes y de las identidades. “Pienso que proponer el proceso de deconstrucción internalizada de manera consciente, nos invita a remo-

²⁵ Una adaptación del término “latino” que se refería a las culturas mediterráneas de la época. No confundir con el ladino que se refiere al idioma judeoespañol de los judíos sefardíes.

²⁶ Instituto Nacional de Estadística (INE). XI Censo Nacional de Población y VI de Habitación (Censo 2002) - Pertenencia de grupo étnico. Guatemala, 2002.

²⁷ E. D. Chirix. “Estudio sobre racismo, discriminación y brechas de desigualdad en Guatemala: una mirada conceptual”. CEPAL, Naciones Unidas. 2019.

²⁸ VVAA. *Informe alternativo a los informes periódicos 14° y 15° del Estado de Guatemala sobre la aplicación de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial*. Organizaciones de pueblos indígenas de Guatemala. CERD, 2015.

²⁹ J. López García. “El mundo al revés: sobre ladinos que quieren ser mayas en Guatemala”, *Amérique Latine Histoire et Mémoire. Les Cahiers ALHIM*. 2005.

³⁰ CERD, 2015.

³¹ INE, 2012.

³² L. Cabnal. “Acercamiento a la construcción de la propuesta de pensamiento epistémico de las mujeres indígenas feministas comunitarias de Abya Yala” en *Feminismos diversos*. ACSUR-Las Segovias, 2010.

³³ VVAA. *Feminismos diversos*. ACSUR-Las Segovias, 2010.

ver la conciencia de opresión y nos invita a liberarnos, a reconocer que es necesaria la erradicación del racismo naturalizado y entrañado, para crear y recrear el pensamiento pluridimensional como riqueza. Esa es la verdadera emancipación”.

Sin embargo, el sentimiento de indignidad por la indigeneidad cultural unido a la compra compensatoria del argumento del progreso socioeconómico capitalista ha llevado a muchas mujeres y hombres indígenas o mestizas a autosabotearse, asumiendo esta idea utilitarista del progreso en base a la explotación del medio ambiente. No es de extrañar, por tanto, que muchas personas, incluso viviendo los perjuicios que causan en las comunidades rurales, vean con buenos ojos la aparición de las plantaciones de monocultivo que terminan con sus medios de vida tradicionales, y que lleguen incluso a defenderlos.

Esta aparente contradicción no oculta que las campesinas y, más en concreto, las indígenas figuran entre las personas que ocupan los estratos más pobres de la sociedad³³ debido, en gran parte, a esta desconexión parcial de sus raíces culturales, representadas en la agricultura comunitaria y el respeto sacro a la naturaleza en su pasado. El trabajo de temporada en las plantaciones, en ausencia de derechos laborales y con salarios más bajos que en cualquier otro sector, les conforma como seres dependientes del sistema, lo que empobrece a las personas y las comunidades a marchas forzadas.

Según explican Sánchez y Victorino, este marco de desconexión con la *mayanidad* indígena explica que muchas familias enfoquen la supervivencia económica en gran parte en tener más hijos para aumentar la cantidad de fuerza de trabajo en las parcelas de tierra propia y asegurar así su vejez. Este hecho arrastra, por lo tanto, a muchos mayas a depredar los recursos naturales en contra de su propia espiritualidad.

Desigualdades y efecto migratorio

Asumimos, por tanto, la premisa de que, a más asimilación a la cultura occidental –independientemente del *ladinismo* o *mayanidad* de la identidad cultural–, más dependencia del sistema de monocultivos, más individualización en la obtención de recursos, menos vida

comunitaria y, en última estancia, mayor vulnerabilidad social y pobreza.

Precisamente una de las primeras consecuencias que se han observado históricamente de esta pobreza derivada del acaparamiento de tierras en Guatemala han sido las migraciones hacia el Norte, especialmente hacia los Estados Unidos y, en menor medida, hacia México y Belice³⁴. De hecho, y aunque los procesos migratorios se han venido produciendo históricamente, no es menos cierto que después del año 1995, coincidiendo con la privatización de las tierras y la expansión de la agroindustria, estos sufrieron un repunte que se ha mantenido hasta hoy.³⁵

Así, las grandes caravanas de migrantes que copan las noticias en los medios de comunicación son, en gran parte, el espejo de este proceso de desposesión de tierras y alimentos que han sufrido especialmente las poblaciones campesinas en general e indígenas en particular.³⁶

Tal como indican Celis y Aierdi³⁷, despojar directa o indirectamente a los pueblos de sus territorios por la fuerza provoca la precarización de la vida de las comunidades campesinas e indígenas y genera un fuerte conflicto por la supervivencia de su ser, de su cultura, de su forma de vida, de su idioma, lo que a su vez causa en muchos casos la migración. “Los desplazamientos forzados representan movimientos en busca de protección frente a la inseguridad, o de dignidad frente a la miseria y la desaparición de los modos de vida propios de cada comunidad”.

Esta cuestión, por tanto, trasciende a lo meramente económico y tiene parte de su explicación en el conflicto intercultural, entendiéndolo que las personas migrantes marchan al extranjero, por lo general, a obtener ingresos económicos extraordinarios para su familia, toda vez que las tierras y el sistema cooperativo comunitario indígena ha desaparecido o no es suficiente para sus aspiraciones materiales. Como atestigua Cabnal, el monocultivo “no ataca únicamente al alimento que te estás metiendo en el estómago, va más allá. No es una propuesta de vida, ni de trabajo ni de desarrollo, es destrucción por todos lados, rompe la memoria de la relación con la tierra y con nosotras mismas”; despoja finalmente a los pueblos de su cultura, el principal baluarte de su resiliencia colectiva.

³³ Presentan los niveles más bajos de acceso a la salud, a la educación y un nivel muy escaso de acceso a los servicios básicos como el agua limpia o el saneamiento.

³⁴ Diario Expansión. Datos Macro, 2019.

³⁵ De 227.1794 personas en 1995 (el 4% de la población total de Guatemala) a 609.824 en 2019 (el 6,98%), según los análisis de Expansión, 2019.

³⁶ C. Sandoval. “No más muros. Exclusión y migración forzada en Centroamérica.” *Anuario de Estudios Centroamericanos*. Vol. 42, 2016. Pág. 521-527. Universidad de Costa Rica.

³⁷ R. Celis y X. Aierdi. “¿Migración o desplazamiento forzado? Las causas de los movimientos de población a debate”. N° 81. *Cuadernos Deusto de Derechos Humanos*, 2015. Universidad de Deusto, Bilbao.

PARTE 2:

ESTUDIO DE CASO: MONOCULTIVOS DE BANANO Y PALMA AFRICANA EN EL MUNICIPIO DE LA BLANCA



1. CONTEXTO SOCIOAMBIENTAL E INICIOS DEL ACAPARAMIENTO

La Blanca es una agrupación de comunidades constituidas en municipio que se ubica en la costa pacífica guatemalteca, en el departamento de San Marcos y muy cerca de la frontera con México. Colinda al norte con el departamento

de Quetzaltenango; al sur con el océano Pacífico; al este con los municipios del departamento de Retalhuleu; y al oeste con el municipio de Ocos, San Marcos, municipio en el que se integraba hasta hace pocos años.



Fuente: reelaboración propia a partir de infografía de J.Gramajo -et. al- en Prensa Libre 30/01/2014.

Las comunidades que ocupan el presente estudio se ubican muy cerca de los principales recursos hídricos de la región, representados por varios ríos, pampas, humedales, esteros y el propio mar. La Blanca cuenta con playas que abarcan 15 millas náuticas y unas temperaturas cálidas, reguladas por el clima costero, a diferencia de otros municipios del departamento, a mayor altura y de temperaturas más contrastadas.

Esta mezcla de clima cálido, abundancia de agua dulce y una gran cobertura vegetal es la que históricamente ha atraído a diferentes grupos humanos a instalarse en la zona, desde mucho antes de la colonia española.

Reservas ecológicas, recursos hídricos y coexistencia con la actividad humana

El caudal hídrico, fundamental en la producción agrícola, ganadera y pesquera del lugar, está esencialmente constituido por dos ríos, el Naranjo y el Pacayá, y dos esteros³⁸ del mismo nombre. También debemos tener en cuenta el corto pero fértil río costero Ocosito que, aunque se encuentra fundamentalmente en el departamento de Retalhuleu, se conecta con las aguas que pasan por la Blanca.

Más de 16 kilómetros del río Naranjo pertenecen a

³⁸ Rías donde confluyen el agua salada del mar y la dulce de los ríos, en su desembocadura.

la Blanca, con un ancho estimado de entre 30 y 50 metros³⁹. En el caso del Pacayá, en cambio, es más corto en su conjunto, si bien tiene casi 19 kilómetros de paso por la municipalidad, con un ancho entre 15 y 25 metros. Ambos ríos confluyen en su desembocadura al océano Pacífico con dos ricos esteros que albergan multitud de especies de aves y pescado, así como bosques de manglar.

El uso principal de las aguas dulces en el municipio de la Blanca y en general en la zona del pacífico guatemalteco está vinculado al riego de plantaciones tanto particulares como especialmente de empresas de la agroindustria, además de estarlo al uso doméstico y personal para la población que, en muchas ocasiones, no tiene agua corriente en sus casas.

Los ríos, además, proveen de diversidad y de recursos pesqueros a las comunidades blanqueñas, pues en sus aguas hay profundidad y biodiversidad suficiente para la reproducción de diferentes especies de peces, y para el uso de pequeñas barcas para la pesca y el traslado de personas de una comunidad a otra.

La conexión de estos caudales hídricos con la conservación de la cobertura vegetal, especialmente los bosques, es fundamental para el buen funcionamiento del ecosistema de la zona. De hecho, en el clima tropical del pacífico guatemalteco, la conservación de los bosques es esencial tanto para la biodiversidad como para garantizar las lluvias y los caudales en los ríos, los esteros, las pampas y las fuentes.

Sin embargo, se han producido talas inmoderadas de bosques desde la época colonial y hasta finales del siglo XX, esencialmente debido a la ampliación de los dominios de los grandes terratenientes del lugar. Los problemas asociados a inundaciones y sequías se fueron agravando durante varios siglos debido en gran parte a la desaparición de los bosques hasta que, en el año 1998, coincidiendo con la devastación provocada por el huracán Mitch en la zona, el propio estado de Guatemala decidió intervenir y proteger los ecosistemas del lugar. Así nació la reserva Manchón Guamuchal, que hoy en día protege un amplio bosque de manglar que tiene una extensión de 133 kilómetros cuadrados de los cuales 6,6 pertenecen al municipio de la Blanca y el resto al municipio vecino de Champerico (Retalhuleu). Es el mayor humedal marino costero de la costa del Pacífico de Guatemala.

Con la política forestal guatemalteca, las personas propietarias que cuentan con parte de la reserva natural en sus tierras son, además, retribuidas económicamente por mantener y preservar la diversidad ecológica, un modelo que fomenta el equilibrio de la actividad humana en coexistencia sostenible con su entorno. Lastimosamente, este modelo solo se aplica en la reserva, y no en el resto de las tierras –la mayor parte– del municipio, donde durante años se ha seguido deforestando y sobreexplotando los recursos naturales sin control ni medida.

Comunidades y etnicidad: la herencia del pueblo maya-mam y la tradición campesina

La población de la Blanca, como la mayor parte de la costa pacífica guatemalteca, ha vivido numerosos cambios producto de los desplazamientos voluntarios y forzados de población a lo largo de los siglos. Así, la cultura actual del municipio es el resultado de una amalgama de sociedades y costumbres provenientes, en su gran mayoría, del propio departamento de San Marcos, y del otro lado de la cercana frontera con México.

Como producto de las migraciones históricas y de las más recientes hacia los Estados Unidos, la población disfruta de una diversidad de orígenes regionales y culturales entre sus gentes (*mam*, *quiché*, *sipakapense* y mestizo o *ladino rural*, entre otros) que, independientemente de su adscripción identitaria y política, tienen un pasado e influencia común que marca sus costumbres, especialmente en cuanto a la gestión de la tierra y los recursos naturales se refiere. Así, la raíz cultural indígena trasluce a esta mezcla cultural, tanto en las familias inmigradas a la Blanca como en las de raíces oriundas.

De hecho, cabe tener en cuenta de manera específica la influencia en la Blanca del pueblo que habitaba sus tierras ancestralmente: el *maya-mam*. Si bien su presencia se ha diluido con el paso de los años –en contraste con otras zonas del interior del departamento de San Marcos–, los y las mames siguen de algún modo influyendo en la comunidad, ejerciendo todavía la protección y el respeto de la naturaleza, la vida comunitaria y colaborativa y el cuidado con esmero de la “Madre Tierra”.

Este modo de vida se puede observar fácilmente en la Blanca entre las familias campesinas, independientemente de su origen cultural, y aparentemente es un reflejo de la mezcla cultural *mam* y la mestizada que han traído consigo los diversos pueblos inmigrados a la localidad.

Los inicios del acaparamiento de tierras en la Blanca

Ya desde la llegada de los españoles, las tierras de la Blanca se habían apreciado por especialmente fértiles y hábiles para la producción ganadera y agrícola, inicialmente para el cultivo de cacao y maíz pasando a otros cultivos con el paso de los años. La imposición del dominio colonial español despojó a las comunidades indígenas de las zonas más fértiles, especialmente las aledañas a los ríos Naranjo y Pacayá, como así lo atestiguan los documentos históricos conservados desde entonces, que establecen los primeros indicios de títulos de propiedad y de creación de la Hacienda de Ocos (que aglutinaba el actual territorio de la Blanca) a finales del siglo XVI, si bien su expansión se consolida durante los posteriores siglos XVII y XVIII, y termina por oficializarse con la proclamación de la independencia de Guatemala en el 1821.

³⁹ VVAA. “La Blanca, un municipio invadido por los monocultivos”. *El Observador*. Año 13/14. Núm. 65. Diciembre 2018–Marzo de 2018.

El contraste de la propiedad comunal de las tierras por parte de los indígenas locales, de etnia mam, con la propiedad privada y la acumulación de hectáreas por parte de los colonos españoles y sus sucesores “criollos” se extiende en el tiempo a medida que los segundos siguen tomando, a través del poder administrativo colonial primero y del gobierno independiente de Guatemala después, más hectáreas de tierras a través de re-mediciones del terreno, compras y ventas de tierras, no siempre ortodoxas, y acarreando daños ecológicos importantes, como los causados por la tala inmoderada de bosques.⁴⁰

De hecho, y aunque el recién constituido gobierno republicano de Guatemala se había propuesto expropiar las tierras de los colonos, el mayor terrateniente de la zona, José María Alejos, consiguió negociar el mantenimiento de su hacienda, y el juez le dio la razón en 1826. Así, Alejos oficializa su posesión de las tierras de la Hacienda de Ocos, anexionándose, de paso, los terrenos baldíos aledaños sin oposición legal alguna. Este punto de inflexión legítima y oficializa la “nueva” terratenencia y la abre a la ampliación de la explotación de los cultivos y los pastos constantemente, convirtiendo la zona en un codiciado terreno agrícola de explotación comercial.

Ampliación y parcelación de la propiedad

Debido al proceso de compra y venta de tierras y a las herencias, la Blanca (considerada en 1936 ya una aldea de Ocos) se fue transformando de un lugar de parcelas extensas en las que mayoritariamente se prodigaba el cultivo de maíz, a un ecosistema campesino donde coexistían grandes haciendas y multitud de microparcels familiares.

2. MONOCULTIVOS EN LA BLANCA Y SUS CONEXIONES CON EL MERCADO INTERNACIONAL

La llegada de los grandes monocultivos

En paralelo a la llegada de pequeños campesinos y de la expansión en las tierras bajas de los habitantes de la Blanca, los mayores terratenientes y responsables de la ocupación de suelo agrícola en el término municipal han sido, con especial intensidad a partir de la segunda mitad del siglo XX, las empresas de explotación industrial de monocultivos.

Así, por lo que respecta a las tierras de las grandes haciendas, como la de Ocos, dedicadas sobre todo a los

A medida que la población aumentaba, esta se iba expandiendo mediante la compra de las tierras bajas. Los microparcelsamientos, unidos a la especial fertilidad de la tierra, fueron conformando unidades familiares en base a una porción de tierra para vivienda y otra para el cultivo de la milpa, el plátano y hortalizas. Este hecho favoreció las migraciones desde el altiplano y hasta desde el vecino México, e incrementó sin cesar la población de la Blanca hasta la actualidad.

De hecho, entre el año 2002 y el 2015, según datos del Instituto Nacional de Estadística de Guatemala, la población de la Blanca aumentó en más de 4.000 personas, en parte atraída por la productividad de las pequeñas tierras de cultivo, y en parte también por la expansión de las empresas de monocultivo que, con especial incidencia desde los años 80, como veremos más adelante, habían concentrado la compra de las grandes haciendas, ocupando de este modo la mayor parte de los terrenos y prometiendo la creación de nuevos puestos de trabajo por cosecha o temporada.

Así, a medida que el área de la Blanca iba creciendo en población, aumentaban también necesidades tales como los trámites de nacimientos, defunciones, vías de acceso acondicionadas, de transporte, centros de estudio y de salud... La gran distancia y la poca accesibilidad al resto de la población de Ocos y la inexistencia de servicios propios, generaron la demanda de los propios habitantes para formar una entidad municipal, lo que se logró oficializar el 23 de enero de 2014.

Para el año 2015, la población del municipio de la Blanca era de 34.522 habitantes⁴¹, subdividida en 20 comunidades distintas que viven sobre todo de las pequeñas producciones y del, precario, ingreso proveniente de las empresas de monocultivo.

cafetales y al maíz a inicios de siglo, estas las fueron adquiriendo mayoritariamente empresarios como Hugo Alberto Molina Espinoza quien, fundando el grupo HAME, decidió instalar una gran algodónera orientada a la exportación para la industria textil.

Desde su implantación en 1967, la coexistencia entre el pequeño campesinado y la empresa de monocultivo comenzó a deteriorarse. Lo que hasta el momento había sido mayoritariamente una economía de mercado local basada en el trueque y las pequeñas transacciones se transformó paulatinamente, para las familias

⁴⁰ Joel Hernández, “Estudio histórico sobre los orígenes y traslados de propiedad de la Hacienda Ocos y La Blanca, ahora municipio la Blanca, en el departamento de San Marcos”. La Pastoral de la Tierra. Guatemala, noviembre de 2019.

⁴¹ Según el censo nacional del Instituto Nacional de Estadística de Guatemala, 2015.

de la Blanca, en una incursión obligada en el sistema socioeconómico del mercado neoliberal.

En ese sentido, el pago que realizaba la hacienda a los jornaleros con tierra para sembrar, a partir de la implantación de la algodónera comenzó a monetizarse. Se expandió la figura del jornalero asalariado mientras, paralelamente, se comenzaron a talar árboles en las zonas montañosas de las Fincas Maravillas, Costa Rica, Buenos Aires, Carmelitas, Mojarras y Caramelo para ampliar la explotación.⁴²

Todas estas fincas fueron destruidas, los árboles cortados, los animales desaparecieron con sus hábitats y empezó la construcción de *quíneles*⁴³ para desviar el agua de los ríos.

La algodónera se expandió sin freno ni medida y comenzaron a aparecer los primeros conflictos con las haciendas y pequeñas parcelas del lugar, que acusaban a HAME de estar acaparando y contaminando las aguas del río que luego usaban para el riego de sus propios cultivos y, de paso, de matar a pequeños reptiles y anfibios oriundos con las fumigaciones de la plantación.

Aparición y expansión del banano y la palma africana hasta la actualidad

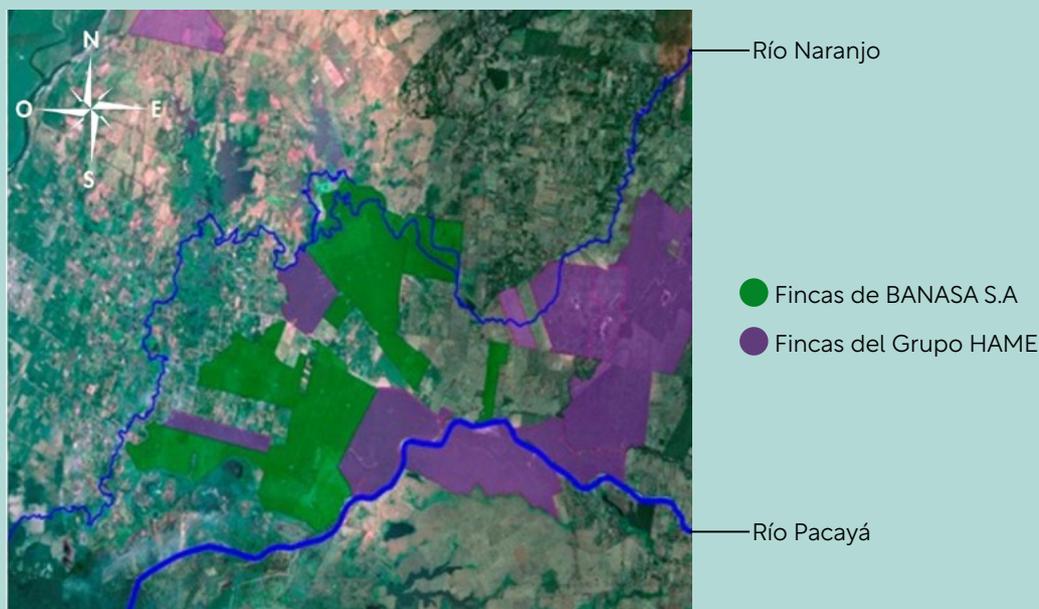
Después del algodón, ya en la década de 1980, Hugo Alberto Molina Espinoza decidió invertir en lo que constituye en la actualidad el mayor monocultivo: la palma africana.

En 1995, uniéndose al cultivo de palma y de otros productos de exportación como la soja, se inició en la Blanca la plantación de banano. La empresa responsable, la Corporación Bananera, Sociedad Anónima (COBSA), se instaló, como lo hizo la “palmera”, con la promesa de que iba a ser fuente de trabajo y que no causaría daños al medio ambiente ni a los pequeños cultivos. Se siguió sembrando en varias fincas del lugar y expandiéndose por otros terrenos no explorados hasta el momento, hasta llegar a su culmen entre los años 2003 y 2004, cuando cambió su nombre por el actual, Bananera Nacional Sociedad Anónima (BANASA), y pasó a formar parte del gran grupo agroindustrial Agroamérica.

Actualmente, además, el Grupo HAME, se ha hecho también con terrenos de cultivo de banano en la zona, sumando su extensión a la de BANASA. En todo caso ambas explotaciones ocupan la mayor parte de los terrenos cultivables del municipio y tienen acceso directo a los ríos Naranjo y Pacayá, cooptando no solamente las posibilidades de cultivo y sustento de la población local, sino también la mayor parte de los recursos hídricos del lugar.

Pero más allá del municipio que nos ocupa en la costa sur guatemalteca, los modelos de explotación agroindustrial de ambos monocultivos tienen especificidades propias y grandes intereses económicos vinculados, que los convierten en una mina de oro no solo para las empresas explotadoras guatemaltecas, sino especialmente para algunos bolsillos del otro lado del océano Atlántico.

MAPA DE RECURSOS HÍDRICOS DE LA BLANCA.



Fuente: Reelaboración propia a partir de El Observador, 2019.

⁴² El Observador, 2019.

⁴³ Zanjias excavadas para la conducción de agua con varios propósitos en el caso de la agroindustria: desvío de ríos, implementación de un sistema de riego para las plantaciones y secado de lagunas o espejos de agua que, según su parecer, pueden perjudicar a las mismas.

¿En qué consiste el monocultivo de palma africana?

Expansión e intereses comerciales

La palma africana, también llamada palma aceitera, es una planta de la que se extrae aceite para diversos usos alimenticios e industriales a nivel internacional. De las plantas oleaginosas, es considerada la de mayor rendimiento según los expertos del sector⁴⁴ y su cultivo es relativamente sencillo: solo se precisa un clima cálido y agua en abundancia.

El cultivo de este vegetal empezó a prodigarse en Guatemala en los años 70, si bien no fue hasta los 90 que comenzó a expandirse con determinación, sustituyendo a plantaciones anteriores de café, algodón y soja, entre otras, y ampliando los terrenos de cultivo debido a su mayor rentabilidad y salida en los mercados internacionales.

En el año 2003, el 75% del área de palma aceitera se concentraba en los departamentos de Escuintla e Izabal, si bien en la última década el monocultivo se ha expandido también hacia otros departamentos, como el de San Marcos, especialmente en su vertiente costera (Costa Sur).

Datos de la Encuesta Nacional Agropecuaria (ENA) del INE guatemalteco⁴⁵ confirman que el cultivo de la palma aceitera se encuentra actualmente en expansión, sobre todo en la Franja Transversal del Norte (FTN), Petén y la Costa Sur (donde se ubica la Blanca). Existen datos que hablan de una expansión en los últimos años de hasta un 400%, una expansión que sitúa a Guatemala como el principal exportador mundial de aceite de palma en el año 2015, a pesar de la bajada de los precios del aceite crudo⁴⁶.

De la palma africana pueden obtenerse dos tipos de aceites: uno más sólido, la estearina, destinado casi exclusivamente a usos industriales como la fabricación de cosméticos, jabones, detergentes, velas y grasas lubricantes, y otro más líquido, la oleína, utilizado principalmente como aceite comestible para cocinar, margarinas, cremas y confitería. Tanto la oleína como la estearina pueden servir de materia prima para producir biodiésel.

De todos los aceites vegetales comestibles que se producen en el mundo –girasol, canola, oliva, maíz, soja, etc.–, el aceite de palma es el más barato y el que más beneficio reporta tanto al sector agroalimentario como al de la energía. El promedio de consumo por persona de aceite de palma en el mundo, a través de la alimentación y especialmente del transporte, es de 23.57 kilos anuales⁴⁷.

De la Blanca a España: exportación de palma para “bio”diésel

Ante la expansión del negocio de la palma, de forma muy significativa, a partir de la década de 2010, un estudio de ActionAid contabilizaba más de cuarenta empresas dedicadas al cultivo de palma africana y producción de su aceite en Guatemala, si bien la mayor parte del negocio la controlan desde entonces y hasta el presente tres compañías productoras: Agroindustrias HAME (Grupo Hame), Inversiones de Desarrollo (INDESA) y AGROCARIBE.

De todas estas empresas, la mayor por volumen de negocio y extensión de monocultivo es HAME, que tiene el control de las plantaciones de palma africana en la costa sur, en los departamentos de San Marcos (donde se ubica la Blanca), Quetzaltenango, Retalhuleu, Suchitepéquez y Escuintla, así como la mayor parte del municipio de Sayaxché, Petén.

Según un estudio publicado por la ONG estadounidense⁴⁸, en Guatemala el aceite de palma es un negocio fundamentalmente orientado a la exportación (aproximadamente un 80%) a México y a países europeos, sobre todo a España.

La UE lidera el consumo per cápita a nivel mundial con 60 kilos por habitante y año. De hecho, el Acuerdo de Asociación con Centroamérica firmado en mayo de 2010 permitió a Guatemala y a los países centroamericanos vender inmediatamente aceite de palma libre de impuestos, y se llegó a convertir en el principal comprador de aceite de palma en 2018⁴⁹. Entre España (20%), Países Bajos (19%) e Italia (10%) aglutinan casi el 50% de las exportaciones de palma guatemalteca.

El destino prioritario para la transformación del aceite de palma en la UE es el sector de la energía, especialmente la producción de biodiésel. En ese terreno España es, con mucha diferencia, el principal productor de Europa y fabrica el 43 % del biodiésel de palma de la UE. Junto con Italia y los Países Bajos reunieron el 82% de la producción de este gasóleo en territorio comunitario en 2018, según la Asociación de Empresas de Energías Renovables⁵⁰.

De hecho, los gigantes petroleros como Repsol, Campsa, Shell o BP son los principales beneficiarios del negocio, y usan el aceite de palma en el proceso industrial para mezclarlo con el diésel fósil, lo que representa un 7%⁵¹ de la composición del combustible final. Luego el “biodiésel” se distribuye a través de las

⁴⁴ Raygada Zambrano, R. “Manual técnico para el cultivo de palma aceitera”. CNDVD-DEVIDA y PRODATU. Noviembre de 2005.

⁴⁵ INE. *Encuesta Nacional Agropecuaria. Superficie cultivada con palma africana del 2003 al 2015*. INE, Guatemala, julio de 2016.

⁴⁶ VVAA. *Situación de derechos humanos de los pueblos indígenas en el contexto de actividades de agroindustria de palma aceitera en Guatemala*. Guatemala, 2016.

⁴⁷ VVAA. *Situación de derechos humanos de los pueblos indígenas en el contexto de actividades de agroindustria de palma aceitera en Guatemala*. Guatemala, 2016.

⁴⁸ Action Aid. *¿Hacia dónde va la producción de caña de azúcar y palma africana de Guatemala?* Guatemala, 2011.

⁴⁹ Según el Anuario Estadístico 2018-2019, por la Gremial de Palmicultores de Guatemala (Grepalma).

⁵⁰ *Estudio del impacto macroeconómico de las energías renovables en España en 2018* de la Asociación de Empresas de Energías Renovables (APPA).

⁵¹ Ecologistas en Acción. *Informe. Si es palma no es bio*, Madrid, 2019.

gasolineras en toda Europa y también a las empresas aeronáuticas, hasta que su consumo llega al tanque de los vehículos de los ciudadanos europeos.

Según detalla un estudio de Ecologistas en Acción publicado en 2019 sobre este negocio, el hecho de que a este tipo de carburante se le ponga la etiqueta “bio” no lo convierte en sostenible, más bien al contrario: la deforestación, el transporte, el procesado y el cambio de uso de la tierra en los monocultivos que obliga a expandir la colonización de tierras para plantar otros alimentos –como observamos en el caso de la Blanca– convierte el impacto ambiental en gigantesco, “tres veces mayor que el del diésel de origen fósil por sí mismo”.

Gracias a las campañas de concienciación ciudadana de los grupos ecologistas europeos en los últimos años respecto a este tema⁵², la UE ha aprobado implantar un sistema común de certificación para las importaciones de aceite de palma e ir reduciendo su consumo desde el año 2023 hasta eliminarlo por completo en 2030⁵³.

Sin embargo, estados como el español, que tiene una fuerte dependencia económica de la industria del bio-diésel de palma, han puesto y siguen poniendo grandes resistencias a la aprobación de la norma y, en sus leyes estatales, no acaban de definir cómo se adaptarán a ese cambio que, además “no se propone con la soja, un agrocombustible igualmente contaminante”, tal como se explica en el informe de la oenegé ecologista.

Así, el anteproyecto de Ley de Cambio Climático y Transición Energética y el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) del Gobierno de España prevé una disminución de los biocombustibles de base vegetal, si bien no detalla por tipo de materia prima su cuota de reducción y eliminación, lo que profiere una laxitud a la industria que no casa con el actual escenario de emergencia climática global y humanitaria en el país de origen de la palma⁵⁴.

Monocultivo de banano: expansión e intereses comerciales

Por su parte, en el mismo sentido que en el de la palma aceitera, el monocultivo de banano es otro de los responsables del acaparamiento de tierras y recursos naturales en la Blanca, en este caso con un vínculo exclusivo con el mercado alimentario.

El banano –no confundir con el plátano–⁵⁵ es un fruto tropical de origen asiático que crece óptimamente en condiciones de temperatura cálida (entre 20 y 30

grados), con una tierra rica en nutrientes y, de forma especial, con la presencia de abundante agua dulce.

Según datos de la FAO⁵⁶, el banano es la fruta más popular en Estados Unidos y Europa. Su consumo anual supera el consumo combinado de manzanas y naranjas en estas regiones si bien, a nivel mundial, se sitúa en segundo lugar por detrás de los cítricos⁵⁷. Se calcula que el consumo per cápita mundial ronda los 15 kilogramos por año, lo que representa alrededor de 120 bananos por persona.

En este marco, América Latina es la principal región exportadora del mundo, con casi 15 millones de toneladas en 2019 y un 80% del volumen total de exportaciones. Ecuador ocupa un lugar preferente, con casi el 40% del mercado del producto, seguido de Guatemala, que es, a su vez, el tercer exportador mundial de esta fruta, después del propio Ecuador y de Filipinas. El crecimiento de las exportaciones en Guatemala se sitúa, según la FAO, en un 6%, el mayor de América Latina en 2019.

La demanda mundial de bananos ha aumentado en los últimos años y se prevé que esa tendencia seguirá en el futuro próximo, marcando máximos históricos a cada año que pasa.

Las empresas bananeras y la guerra comercial del Estado guatemalteco con el español

El banano suele cultivarse en enormes plantaciones, propiedad de grandes corporaciones que se encargan del cultivo, del procesamiento de la fruta para los consumidores y también de su distribución. En el caso de la Blanca, tanto la empresa Agroamérica (BANASA) como los cultivos de banano del Grupo Hame cumplen con ese proceso y sus frutos van mayoritariamente a Estados Unidos y Europa.

Si bien la Unión Europea es una región netamente importadora de esta fruta, entre sus miembros tiene estados productores, como es el caso de España, que aglutina el 60% de su producción en territorio europeo y, por lo tanto, tiene muchos intereses económicos en juego.

Así, el aumento exponencial en los últimos años de la importación de bananos centroamericanos, y concretamente hondureños y guatemaltecos, rebasando incluso los propios criterios de la Comisión Europea de limitación de este comercio, ha puesto la voz de alarma entre los productores de banano españoles⁵⁸.

De hecho, la Asociación de Organizaciones de Productores de Plátanos de Canarias (ASPROCAN) ha acusado a

⁵² VVAA. “Not in my tank”. Campaña de organizaciones ecologistas europeas para que la UE prohíba el uso de agrodiesel.

⁵³ Comisión Europea. Acto delegado sobre biocombustibles. Bruselas, Bélgica, 2019.

⁵⁴ Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (2021-2030). Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. Gobierno de España.

⁵⁵ El “banano” de Guatemala es lo que en español europeo se conoce como “plátano”, mientras que la “banana”, en este último, se traduce como “plátano” para el español guatemalteco. Por deferencia al origen productivo y al foco territorial de este estudio, en este informe se usan los términos guatemaltecos.

⁵⁶ Perspectivas para el comercio mundial de bananos y frutas tropicales. 2019-2028. FAO, 2019.

⁵⁷ FAO, 2019.

⁵⁸ Comunicado ASPROCAN. Julio, 2019.

la Comisión Europea de haber decidido no penalizar a Guatemala después de que el pasado mes de julio sus exportaciones hayan superado el volumen de alarma del mecanismo de estabilización de la UE, en plena crisis de precios del producto.

Los productores europeos de plátanos denuncian⁵⁹ que, además del precio, que se consigue sometiendo a los y las trabajadoras a condiciones de explotación, la mayor parte de los bananos centroamericanos no respetan los estándares de calidad medioambiental, ni en relación al entorno ni al propio producto, a pesar de que muchas veces gocen de certificaciones que digan lo contrario.

El banano y los sellos de agricultura “sostenible”

En el caso particular de BANASA, si se accede a su portal web, en su apartado “certificaciones”, se puede observar el sello de sostenibilidad de la Rainforest Alliance. Según su propia publicidad y la de sus clientes, este sello certifica supuestamente que el cultivo proviene de una agricultura sostenible, con las “mejores prácticas agrícolas, ambientales, laborales y sociales. Verifica que los productos certificados hayan sido cultivados

usando prácticas ambientalmente responsables, como la conservación del agua y el suelo. Comprueba que las prácticas laborales sean correctas y existan buenas relaciones comunitarias”.

Como veremos a continuación con el ejemplo de la Blanca, pocos o ninguno de sus preceptos suele cumplirse, sino que se trata finalmente de una lucrativa operación de imagen tanto para la empresa bananera como para la consultora que promueve la iniciativa, que recibe a cambio una sustanciosa suma económica.

Finalmente, cuando el banano llega al comercio minorista, muchas veces ni el propietario ni, por supuesto, el consumidor final conocen este trasfondo y compran el banano asumiendo que respeta los derechos ambientales y humanos básicos en su origen productivo.



Sello certificador de la Rainforest Alliance que se puede encontrar en los bananos que compra el consumidor tanto del Norte como del Sur Global.

3. VULNERACIÓN DE DERECHOS AMBIENTALES, ECONÓMICOS Y CULTURALES: UNA MIRADA DESDE LOS DERECHOS HUMANOS Y LOS FEMINISMOS CRÍTICOS DE AMÉRICA LATINA

Mujer campesina, desigualdades y entronque patriarcal

Como veremos a continuación, la actividad de las empresas agroextractivas de banano y palma aceitera, no solamente vulneran los derechos humanos de los y las campesinas de las comunidades de la Blanca, sino que además atentan contra la esencia cultural maya de unicidad y sacralidad entre ser humano y medio ambiente, en la que, como hemos argumentado en la primera parte de este informe, el rol de la mujer es esencial.

Por ello, además de verificar cómo las desigualdades socioeconómicas que generan estas empresas se

ceban con mayor crudeza en las mujeres indígenas y campesinas de la Blanca, entenderemos la importancia multidimensional de la violencia que ejercen en la destrucción de los modos de vida tradicionales.

De hecho, según la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos⁶⁰, para entender la violencia que sufren las comunidades y, de forma especial, las mujeres indígenas y campesinas en América Latina por causa del extractivismo, hay que partir de una multiplicidad de formas provenientes de distintos contextos que, en su conjunto, conforman una “agresión estructural sistémica y sistemática”.

Esta agresión, cimentada en la histórica discriminación

⁵⁹ Eldiario.es “Los productores europeos de plátanos y bananos se unen en la lucha por una producción más sostenible”. 9 de abril de 2019.

⁶⁰ VVAA. *Las mujeres indígenas y sus derechos en las Américas*. CIDH y OEA, 2017.

y violación de los derechos individuales y colectivos de los pueblos indígenas, en el caso de Guatemala, es heredera de la dominación colonial y postcolonial de los grandes grupos de poder occidentales que hoy en día representan las empresas extractivas de recursos y, en el caso de la industria agroalimentaria, las de monocultivo.

En los siguientes puntos del informe trataremos de imbricar precisamente ese enfoque de vulneración de derechos humanos con el de desintegración del modelo de vida maya-campesino a través de la figura femenina en las comunidades de la Blanca, entendiendo que son las principales damnificadas por la violencia heteropatriarcal desde el plano físico y cultural.

Para este análisis nos servimos de la clasificación de las violencias sobre las mujeres indígenas de Guatemala realizada por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, combinada con la visión del Feminismo Comunitario Territorial⁶¹. Este último asume que la violencia física y simbólica contra las mujeres campesinas e indígenas viene de dos lugares: por un lado, del llamado “patriarcado originario ancestral”, y por el otro, de forma más determinante y atroz, por parte del susodicho patriarcado occidental representado en la industria agroextractiva y en los modos de vida occidentalizados entre indígenas y ladinos rurales⁶².

En consecuencia, se habla de una perpetuación histórica de las desventajas hacia las mujeres campesinas e indígenas fruto del “entronque de ambos patriarcados” y se define al sistema patriarcal resultante de esa fusión como el responsable de “todas las opresiones, todas las explotaciones, todas las violencias, y discriminaciones que viven las personas y la naturaleza, como un sistema históricamente construido sobre el cuerpo de las mujeres”.

En el caso de las comunidades de la Blanca, coexisten varias sensibilidades identitarias entre las mujeres (un 26% se consideran mayas y un 74% mestizas, según las encuestas en campo), si bien, como hemos apuntado en la primera parte de este informe, la organización comunal y de relación con el medio natural heredada de los mayas en las comunidades rurales guatemaltecas pervive independientemente de la subjetiva significación e identificación cultural o política hacia lo maya o lo mestizo⁶³.

Así, en la Blanca, subyace mayoritariamente la concepción de la figura femenina como responsable del cuidado familiar, del pequeño mercadeo comunitario, de la custodia del agua y de las semillas, entre otras tareas esenciales para la conformación de las relaciones comunitarias y del mantenimiento de la cultura

campesina minifundista.

En ese sentido, la influencia del “entronque patriarcal” sobre las mujeres campesinas es inequívoca y afecta a la raíz de la supervivencia social, cultural y económica de las comunidades blanqueñas. Por lo tanto, su análisis, unido al prisma de las violaciones de derechos humanos, constituye una mirada que trasciende lo cuantificable y que subyace al siguiente trabajo de campo.

Desde ese prisma, las entrevistas⁶⁴ a **69 mujeres de 17 a 77 años en 15 comunidades**⁶⁵ del municipio recogen datos relacionados con la violencia de las empresas de monocultivo sobre la dimensión de los dos territorios que reivindica el Feminismo Comunitario Territorial, el territorio “**tierra**” (derecho al agua, a las tierras, a un medio ambiente saludable...) y el territorio “**cuerpo**” (derecho a la salud, a la alimentación, al trabajo..., exposición a la violencia sexual, doméstica y simbólica), los cuales, si bien se analizan por separado para identificarlos mejor, están siempre interrelacionados.

La desposesión del “territorio-tierra” en las mujeres de la Blanca

La lucha histórica de los pueblos mayas y campesinos mestizos por la recuperación y defensa de su territorio que, al fin y al cabo, es el que les provee de alimentos y agua suficiente para vivir, la han asumido las mujeres como propia, poniéndose a la cabeza en la lucha contra las empresas extractivas, incluida la agroindustria.

Desde ese punto de vista, el “territorio tierra” no es sino la defensa de un modelo de gestión de los cultivos y de la naturaleza en general que se encuentra en las antípodas del modelo hegemónico del capitalismo patriarcal, el cual supone una grave amenaza para la relación de los seres humanos con la vida.

De hecho, se señala a la propiedad privada extensa –los grandes latifundios– y su histórico proceso de apropiación de las tierras, basado en el despojo y la extracción masiva de los bienes naturales, como la gran amenaza para el bienestar que la naturaleza provee a las comunidades y a las mujeres como sus principales sostenedoras⁶⁶.

Se denuncia el marketing del modelo neoliberal de monocultivos, que dice “mejorar la vida de los pueblos” mediante estrategias de participación de las comunidades en el trabajo extractivista, pero que acentúa su pobreza a largo plazo, como veremos a continuación.

Tal como explica Cabnal, “no definiendo mi territorio

⁶¹ L. Cabnal. “Acercamiento a la construcción de la propuesta de pensamiento epistémico de las mujeres indígenas feministas comunitarias de Abya Yala” en *Feminismos diversos*. ACSUR-Las Segovias, 2010.

⁶² VVAA. *Feminismos diversos*. ACSUR-Las Segovias, 2010.

⁶³ M. R. Morales. “Hacia una teoría del mestizaje intercultural diferenciado”. *Revista Iberoamericana*, 20-2, 2009: 221-251. University of Northern Iowa, 2009.

⁶⁴ Se realizaron durante el verano de 2019 por parte de Setem Catalunya.

⁶⁵ Colonia San Julián, Colonia Cristo Salvador, Salinas I y II, Caserío Madronales, Carrizales, Colonia Barrillas, Colonia 2 de marzo, Pueblo Nuevo, Palmar II, la Vuelta Melgar, Cario Posa Honda, Caserío Pueblo Nuevo, Colonia Nuevos Horizontes y Caserío Barrillas.

⁶⁶ Cabnal, 2010.

EL CASO DEL MONOCULTIVO DE BANANO Y PALMA ACEITERA EN LA BLANCA

tierra solo porque necesito de los bienes naturales para vivir y dejar vida digna a otras generaciones, sino porque no concibo este cuerpo de mujer, sin un espacio en la tierra que dignifique mi existencia y promueva mi vida en plenitud.”

Desde ese punto de vista, toda agresión a la tierra, al agua o a la biodiversidad es considerada violencia hacia la figura de la mujer y, por extensión, a toda la comunidad en la que se desarrolla y sustenta.

Tala de árboles, sequías e inundaciones: el derecho al agua

La cuestión básica que caracteriza a un monocultivo, sea cual sea el producto cultivado, es la necesidad de una gran extensión de tierras fértiles y de agua dulce en abundancia. En la Blanca y desde su aparición, tanto BANASA (Agroamérica) como el Grupo HAME han ido adquiriendo nuevas tierras baldías o de pequeños cultivos hasta hacerse con gran parte del territorio municipal.

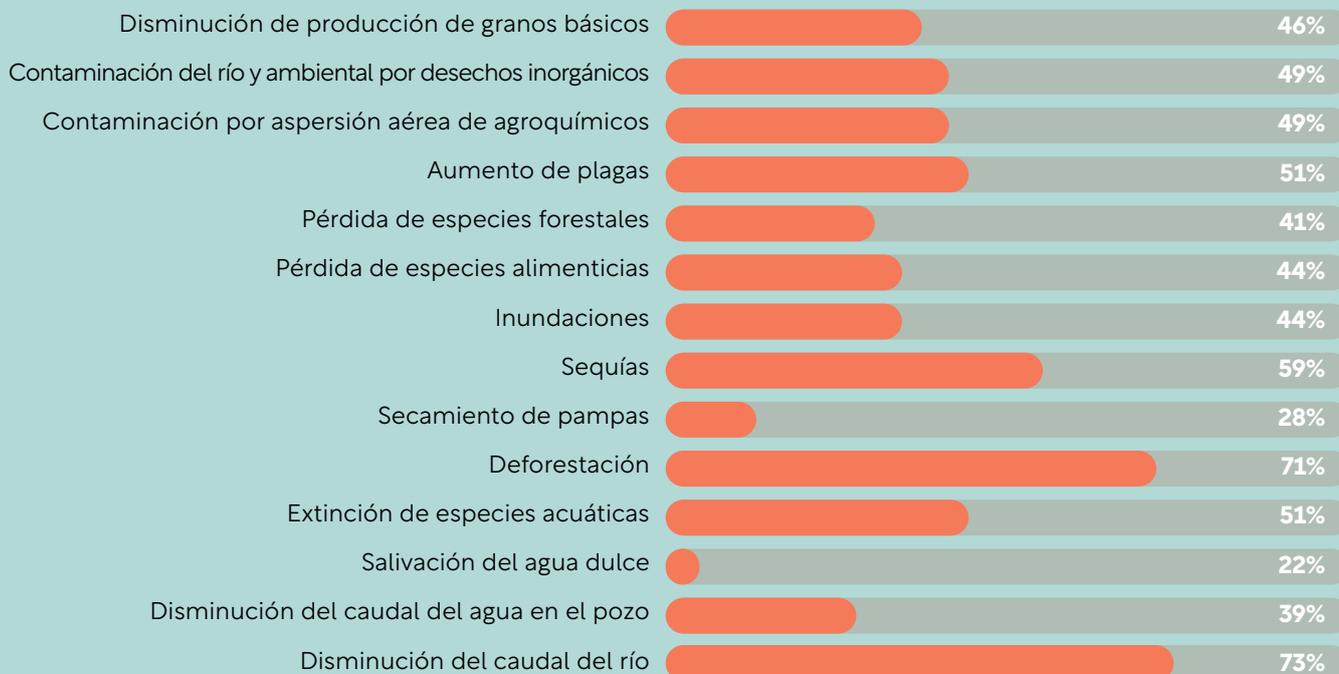
Puesto que el territorio de la Blanca se halla en una zona boscosa tropical, la primera necesidad de ambas empresas fue talar masivamente los árboles y eliminar la vegetación en sus terrenos recién adquiridos.

Conscientes de que la desaparición de la cobertura vegetal es el principio básico por el que las lluvias arrastran tierras y provocan inundaciones⁶⁷, tanto HAME como BANASA decidieron construir bordas de contención en el cauce de los ríos adyacentes a sus plantaciones para protegerlas de las previsibles consecuencias que su propia presencia iba a provocar o, cuanto menos, agravar.

Así sucedió en el año 1998, cuando el huracán Mitch desbordó los ríos, que arrastraron el agua propia de su cauce y la vertida desde los monocultivos para acabar arrasando el ya maltrecho paisaje agrícola de la Blanca. La inundación se cebó especialmente en las tierras bajas, donde se ubican las pequeñas parcelas del campesinado, y sentó el precedente que se repitió en el año 2005 con la tormenta tropical Stan y en sucesivos desastres naturales –evitables– a partir de ese momento y hasta la actualidad⁶⁸.

Pero además de provocar inundaciones en época de lluvias, la desaparición de los bosques y de la vegetación en general en la Blanca ha conllevado también sequías en las épocas más secas y el aumento de las temperaturas que las agravan, pues el bosque tropical es el responsable de la retención de las nubes y, por tanto, del filtrado de la humedad a los ríos en forma de agua y de las precipitaciones⁶⁹.

¿EN QUÉ HA AFECTADO O MODIFICADO EL MEDIO AMBIENTE LA PRESENCIA DE LOS MONOCULTIVOS?



⁶⁷ Loening, L. y Markussen, M. “Pobreza, deforestación y sus eventuales implicaciones para la biodiversidad en Guatemala”. *Economía, Sociedad y Territorio*, vol. IV, núm. 14, julio-diciembre, 2003.

⁶⁸ *El Observador*, 2019.

⁶⁹ García Marroquín, R. M. *El impacto climático en el corredor seco de Guatemala*.

Además, si una cuestión tiene en común el monocultivo de palma africana y el de banano es la necesidad de una irrigación constante y abundante. Para ello, tanto el Grupo HAME como BANASA se, desde su implantación, han procurado acceder a los dos grandes ríos de la localidad, el Naranjo y el Pacayá, pero también al Ocosito. Con ello, han controlado el acceso y el uso de agua dulce⁷⁰, no solamente para su uso propio, sino el uso de las comunidades circundantes que, además, han visto como el exceso de agua empleada por las plantaciones ha desecado muchas pampas naturales y cabeceras de agua del lugar.

El resultado es un acaparamiento de recursos hídricos que ha provocado multitud de perjuicios a las pequeñas familias campesinas, que han visto como sus pozos familiares, de los que beben agua potable, cada vez están más secos, que los ríos apenas llevan agua y que los pequeños cultivos apenas producen para su autoabastecimiento.

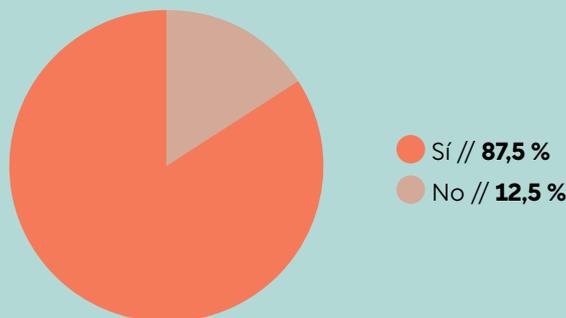
En este sentido, según se refleja en las encuestas a

las mujeres blanqueñas, aunque el 60% disponen de servicio domiciliario de agua, solo en el 16% de los casos se trata de agua potable, mientras que el 33% de las mujeres obtienen el agua de un pozo particular y el 51% se ven obligadas a comprarla en garrafones, con lo que entran en la economía de mercado y tienen que generar ingresos a través de la venta en los mercados locales o del trabajo remunerado.

Además, el hecho de que el agua llegue canalizada a los hogares no es garantía de suministro, pues los cortes en época de sequía son habituales y los pozos, como hemos señalado anteriormente, cada vez proveen de menos agua. Así, nos encontramos también con que un 18% de las mujeres tienen que ir a los ríos a lavar la ropa.

Llama la atención la conciencia prácticamente unánime de las mujeres blanqueñas en cuanto a la responsabilidad de la escasez de agua: cerca de un 87% responsabiliza a las empresas de monocultivo con las que se ven obligadas a convivir.

¿CONSIDERA QUE LAS EMPRESAS DE MONOCULTIVO DE LA BLANCA TIENEN RELACIÓN CON LA ESCASEZ DE AGUA?



Acaparamiento de tierras: el derecho a la alimentación y al trabajo

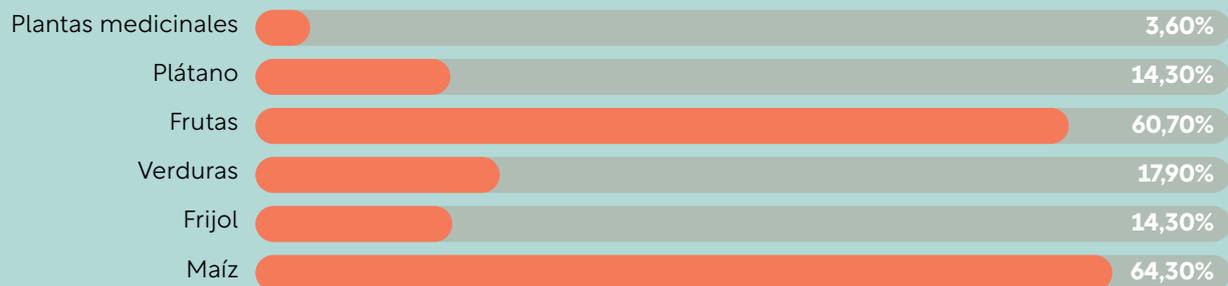
Precisamente el derecho a la alimentación es el que, en último término, se ve afectado por la vulneración del derecho al agua potable (pozos familiares desabastecidos, cultivos sin agua, cosechas perdidas por contaminantes o sequías, inundaciones...), si bien hay otros factores que influyen en la escasez de alimento en las familias de las comunidades.

Como hemos visto anteriormente, la costa sur guatemalteca, donde se ubica la Blanca, es la región más afectada del país por la ampliación de los monocultivos de banano y de palma africana, y desde los años 90 ha sufrido una expansión descontrolada de los mismos.

Los principales cultivos de las familias de pequeños agricultores de la región son el maíz, el plátano, el fríjol y las frutas, que junto con el arroz y ciertas hierbas integran tradicionalmente los productos de alimentación de las familias, en clara herencia de forma y tipo de cultivo de la milpa maya.

⁷⁰ En las diversas denuncias de organizaciones de defensa de la tierra, se constata el uso abusivo del agua para los monocultivos: desvíos y bombeo de las aguas de los ríos, pozos de extracción de agua subterránea, infraestructura de almacenamiento, dragado y cambio del curso de los mismos, construcción de bordas para limitar las inundaciones en las plantaciones de palma aceitera y banano con achicadoras para sacar los excedentes hacia áreas comunitarias –provocando inundaciones–, desaparición de cuerpos de agua en las pampas... La vulneración del derecho al agua de las comunidades afectadas que dependen del agua de los ríos o de pozos artesanales que excavan y que en muchas ocasiones se secan se produce con la connivencia del Estado de Guatemala desde los años 90 hasta la actualidad. Veremos este asunto con mayor detalle en el apartado de “Resistencias desde las comunidades”, en el punto 4 de este informe.

¿QUÉ PRODUCTOS SIEMBRA?



Si bien tradicionalmente el cultivo del pequeño campesinado de la Blanca se ha destinado al autoconsumo familiar y, en menor medida, al intercambio y venta de productos hortícolas en mercados locales como extra para la economía familiar, lo cierto es que la drástica disminución de las cosechas vinculada a la extensión de las grandes plantaciones, a las inundaciones y a las sequías, así como la reducción en el número y la extensión de tierras por parte de las familias campesinas, han hecho mella en su economía y en la fuente misma de su alimentación.

En este sentido, siendo las mujeres las encargadas del pequeño mercadeo y del cuidado de las tierras y la alimentación familiar (los hombres son mayormente quienes trabajan por cuenta ajena o emigran para enviar remesas económicas a la familia de origen), son las principales damnificadas por este acaparamiento y desposesión de tierras.

De hecho, y partiendo de que, en la mitad de los casos, las mujeres no son propietarias de las tierras de las que obtienen recursos para sus familias (el 49% cuidan tierras propiedad de su marido o arrendadas, mientras que el 51% son propietarias), las entrevistas reflejan también una posesión muy limitada de terreno. De hecho, el 79% reconoce que su familia es propietaria de un máximo de 5 *cuerdas*⁷¹, porcentaje que disminuye a medida que la extensión del terreno es mayor, llegando a las 16 *cuerdas* el 13% y a 50 *cuerdas* solamente un 8% de las familias de las mujeres entrevistadas. Según un censo elaborado por la Pastoral de la Tierra en 2019, en la Blanca se añade que el 16,2% de las familias no tiene siquiera tierra para cultivar.

Con el paso de los años, la limitación del acceso a la tierra ha ocasionado una disminución considerable de la producción de alimentos tradicionales; según el

mismo censo, hace diez años las familias obtenían de dos cosechas (55,4% de las familias) a tres (29,3%) al año mientras que, hoy en día, a duras penas recogen una cosecha (59,1%), e incluso ha ocasionado cambios forzados en el modo de cultivo y cosecha de los alimentos. Según relata un informe de El Observador (2019), en los últimos años las comunidades campesinas se han visto obligadas a cortar el maíz aún húmedo, “aunque esto agrave la bajada de la producción, sea menos nutritivo y se arriesguen a que se pudra”. Sin embargo, es la única manera de evitar que, desde las primeras gotas de la época de lluvias, las inundaciones dañen las raíces de los cultivos y las pudran.

La consecuencia directa de la falta de cosecha y granos, lógicamente, una disminución en la posesión de otros bienes alimentarios familiares como los animales de granja (un 90% de las mujeres de la Blanca tienen pollos en casa), que también suelen ser destinados al propio consumo o mercadeo. En este marco, las familias que hace unos años podían sobrevivir casi en exclusividad de sus tierras y del río (pescado, agua...), en la actualidad se ven obligadas a tomar otras medidas como buscar trabajo remunerado en las propias plantaciones de monocultivo o incluso a emigrar para enviar remesas monetarias desde el extranjero.

En cuanto a la cuestión de las cargas de trabajo, de hecho el 72% de las mujeres trabajan en el ámbito doméstico sin remunerar, si bien las circunstancias anteriores han obligado a muchas de ellas (el 42%) a buscar trabajo remunerado por cuenta ajena como empleadas domésticas en casas particulares (80%), comerciantes (13%)..., lo que ha dado lugar a un empoderamiento de la figura femenina tanto a nivel familiar como comunitario debido a la obtención de recursos propios, por un lado, y a una sobrecarga global de trabajo, por el otro.

⁷¹ Una cuerda es una medida de superficie y de longitud. Por lo general, en la Guatemala rural sirve para medir cantidad de tierra: una cuerda tiene una medida de 436,81 metros cuadrados, una manzana –la siguiente unidad de medida– tiene 16 *cuerdas* (6.988 metros cuadrados) y finalmente encontramos la hectárea (10.000 metros cuadrados).

¿QUIÉN EN LA FAMILIA REALIZA LOS SIGUIENTES TRABAJOS?

	MUJER	HOMBRE
Agricultura o pesca para la venta	5%	18%
Agricultura para el auto-consumo	4%	18%
Lavar los alimentos y prepararlos	37%	4%
Lavar ropa y trastos	40%	2%
Velar porque se mantenga agua para uso y consumo de la familia	35%	10%
Venta de animales de patio	26%	2%
Ir a recoger agua	25%	8%
Cocinar	38%	3%
Cuidado de hijos/as	30%	15%
Cuidado de enfermedades en la familia	32%	20%
Administración de los ingresos y gestión de la economía familiar	35%	20%
Recolección, conservación y/o intercambio de semillas	7%	11%

Por el lado masculino, en cambio, el trabajo remunerado es escaso y se realiza en muy malas condiciones. Así, según las mujeres de la Blanca, aunque el 66% de sus parejas tienen trabajo remunerado, la mayor parte son trabajos eventuales o por cosecha (68%) y el 84% se ejecutan sin formalizar legalmente la relación laboral y en la mitad de los casos no existe representación sindical (48%).

Así, el resultado es que los ingresos económicos de las mujeres se destinan, en el 95% de los casos, a la alimentación (un 100% en el caso de sus parejas) y en menor medida a la salud, la vivienda y otras necesidades básicas.

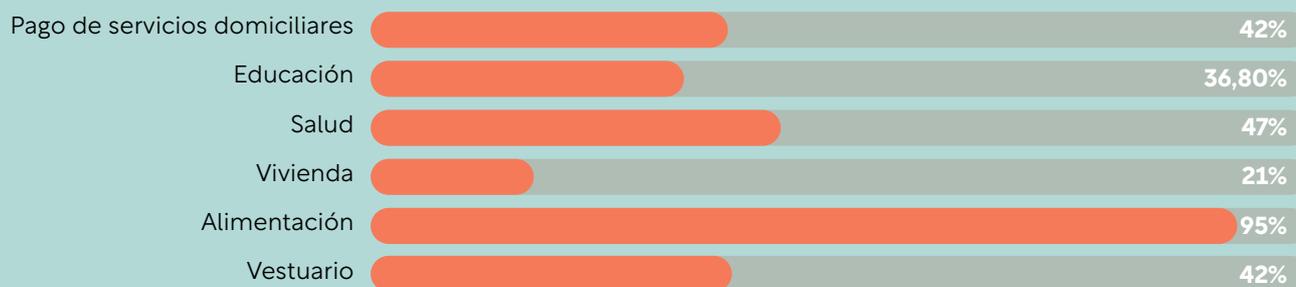
De hecho, a pesar de la llegada de esos ingresos procedentes de la economía capitalista remunerada, la economía familiar de la Blanca ni siquiera alcanza los niveles básicos de supervivencia, como indica el dramático contraste entre la canasta básica alimentaria⁷² que el Gobierno de Guatemala establece en 3.561,52 quetzales

(moneda local) mensuales⁷³ y los ingresos económicos medios de una familia de las comunidades blanqueñas, que es inferior a los 2.000 quetzales al mes.

La situación alimentaria de las familias es, por tanto, de una gravedad plausible. Se generan graves situaciones de malnutrición, que afecta de forma alarmante a las generaciones menores. De hecho, según demuestran otros estudios⁷⁴, el 77% de los niños y niñas de las comunidades padece malnutrición y, en los casos de mortandad infantil, el 62% de las mujeres que han perdido a hijos y/o hijas creen que la causa fue la mala alimentación debida a la situación económica familiar.

Cabe concluir, por lo tanto, que la falta de soberanía alimentaria de las mujeres de la Blanca es el punto de enroque de su situación económica y esta, en su origen, tiene que ver con el acaparamiento de recursos de las empresas agroindustriales, avaladas por el estado guatemalteco.

CON LO QUE GANA, ¿QUÉ GASTOS CUBRE?



⁷² La canasta/cesta básica alimentaria (CBA) se define como el conjunto de diversos alimentos, expresados en cantidades suficientes para satisfacer las necesidades de calorías de un hogar promedio.

⁷³ INE. *Canasta Básica Alimentaria (CBA) y Canasta Ampliada (CA)*, enero de 2020. Guatemala, Febrero de 2020.

⁷⁴ *El Observador*, 2019.

La desposesión del “territorio-cuerpo”

El segundo eje de la propuesta del Feminismo Comunitario Territorial, que también se puede analizar desde el prisma de los derechos humanos, tiene que ver con la concepción del cuerpo de la mujer como elemento representativo de la violación histórica de sus derechos y su dignidad.

Desde ese punto de vista, en realidad, las afectaciones al “territorio-tierra” tienen una consecuencia directa también sobre el “territorio-cuerpo”, como huelga decir en el caso de la malnutrición derivada de la escasez de alimentos o de agua.

Pero, además, existen otras afectaciones sobre el cuerpo de las mujeres relacionadas con su salud y con violencias machistas tanto intra como extra familiares.

Por tanto, y desde la premisa de que “lo que no se nombra no existe”, el Feminismo Comunitario Territorial se enfoca al sentido de afirmación de la existencia, a la autoconciencia de cómo el cuerpo femenino ha sido y es en multitud de ocasiones desposeído por ese “entronque patriarcal” –en su multitud de formas y manifestaciones– del que hablábamos al inicio de este capítulo.

Este planteamiento, como indica Cabnal, nos invita a reconocer este territorio como un “lugar en concreto, con su resistencia histórica y su dimensionalidad de potencia transgresora, transformadora, y creadora. Parte de la recuperación de la memoria corporal de las ancestras, para ir tejiendo la propia historia desde su memoria corporal particular, y de cómo decide relacionarse con las otras y otros”.

En definitiva, desde esta perspectiva feminista se aborda el empoderamiento de la mujer desde sí y en relación con la reivindicación de la vida en su conjunto por lo que casos como el de la Blanca ahondan en la necesidad de exploración de cómo la empresa de monocultivo contribuye a la desposesión del territorio-cuerpo de la mujer y, desde ahí, se enfoca la necesidad de construcción de las nuevas resistencias comunitarias.

Contaminación y salud: el derecho a un medio ambiente saludable

Desde ese punto de vista, el acaparamiento de recursos hídricos que hemos visto con anterioridad por parte de ambas empresas de monocultivo incluye habitualmente la contaminación de las aguas, además de los frecuentes desastres naturales.

El uso intensivo y habitual de agroquímicos por parte de ambas empresas para el control de plagas y la mejora

del rendimiento de sus plantaciones se suele hacer sin un plan de control y gestión de los residuos tóxicos, que acaban contaminando tanto los ríos como las pozas e, incluso, el aire que respiran los y las lugareñas.

De hecho, las fumigaciones aéreas y terrestres y los vertidos constantes de desechos orgánicos e inorgánicos en los ríos y fuentes han conllevado, a medio plazo, un perjuicio grave en la salud de los y las habitantes de las comunidades de la Blanca, que han desarrollado enfermedades de diversa índole relacionadas con la aspiración o ingestión involuntaria de agroquímicos o aguas contaminadas.

Es así como las personas que habitan estas comunidades sufren de frecuentes diarreas, vómitos, fiebres, bronquitis y enfermedades renales crónicas.

Además, según consta en una de las denuncias de las comunidades al estado guatemalteco sobre este hecho⁷⁵, se ha demostrado que tanto Grupo Hame como Agroamérica usan glifosfato en sus plantaciones, un herbicida ampliamente denunciado internacionalmente por haberse demostrado cancerígeno⁷⁶.

Paralelamente, la sucesión constante de vertidos orgánicos e inorgánicos de ambos monocultivos en los ríos y las tierras aledañas, unida a la filtración de los susodichos agroquímicos a la tierra y las aguas, han contaminado de forma indefectible las aguas dulces que llegan a las comunidades, lo que ha provocado, no solo problemas de salud, sino además la contaminación reiterada de los ríos que son fuente de agua potable y alimento para sus habitantes.

En cuanto a las mujeres, la propia Comisión Interamericana de Derechos Humanos⁷⁷ advierte de que corren un mayor riesgo de padecer problemas de salud vinculados a la presencia de proyectos extractivos cerca de sus comunidades. De manera particular, estos pueden afectar, y de hecho afectan, al elevado nivel de toxinas en la leche materna, al suero sanguíneo y los tejidos grasos (que son causa de infertilidad) y provocan abortos espontáneos, nacimientos prematuros, una menstruación y una menopausia precoces, cánceres del aparato reproductor, menor capacidad de lactancia e incapacidad para tener hijos sanos..., además de la afectación indirecta por las altas tasas de mortalidad infantil y de enfermedades de la niñez potenciadas por la contaminación del agua.

De hecho, en el caso de la Blanca las enfermedades se centran en altas presiones sanguíneas, enfermedades gastrointestinales, renales e incluso cáncer, entre otras, vinculadas directamente, según diagnóstico médico, a la contaminación de las fuentes de agua para el consumo por parte de la empresa palmera y la bananera.

⁷⁵ El Observador, 2019

⁷⁶ Zhang, L. et al. “Exposure to glyphosate-based herbicides and risk for non-Hodgkin lymphoma: A meta-analysis and supporting evidence” en *Mutation Research/Reviews in Mutation Research* Volume 781, Julio–Setiembre 2019, Pág. 186–206. Elsevier.

⁷⁷ CIDH y ODEA, 2017.

¿CUÁLES SON LAS CAUSAS DE SU ENFERMEDAD?



Este hecho, además, agrava la penuria económica mencionada en puntos anteriores pues, debido a la inexistencia de servicios médicos públicos y gratuitos en la municipalidad, el 35% de las mujeres tienen que recurrir a un médico particular, lo que sobrecarga la ya de por sí maltrecha economía familiar. De hecho, según las entrevistas realizadas, este gasto puede llegar a representar en muchos casos hasta una cuarta parte del ingreso total mensual de toda la familia.

Violencias físicas y simbólicas: los derechos de mujeres y niñas

La mayoría de los estados americanos ratificaron en 1979, en el marco de la Asamblea General de las Naciones Unidas, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), un documento que reflejó el consenso continental de que la violencia contra las mujeres es un problema público y “meritorio de acciones estatales para lograr su prevención, investigación, sanción y reparación”.⁷⁸

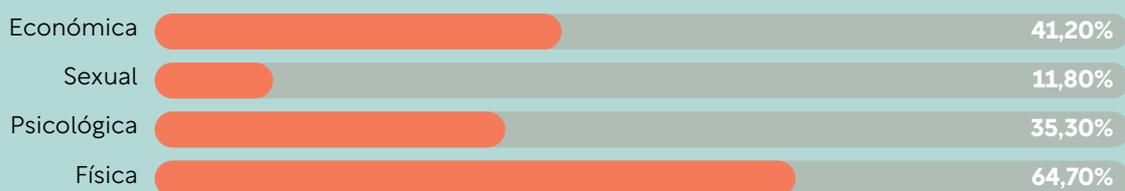
Pese a ello, según explica la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, la violencia y la discriminación contra las mujeres en América Latina sigue siendo un

tema irresuelto. Además, no afecta a todas las mujeres por igual: ⁷⁹las mujeres afrodescendientes e indígenas sufren violencia y discriminación en una base doble e incluso triple, además de su género.

Desde ese punto de vista, la violencia contra las mujeres de la Blanca debe ser analizada desde diversos ángulos y tipologías, asumiendo que también puede haber un miedo sucinto a denunciar la propia violencia física o simbólica desde las propias mujeres, que hay que tener en cuenta como traza cultural heredera del entronque patriarcal (mezcla de la cultura occidental y las indígenas guatemaltecas, según el postulado del Feminismo Comunitario Territorial) a la hora de integrar y comprender los resultados de las entrevistas.

A pesar de ese sesgo, la mayoría de las blanqueñas reconocen haber sufrido algún tipo de violencia (59%), de la que mayoritariamente es física (64%), económica (41%) y psicológica (35,30%). Este triunvirato se puede considerar la esencia de las violencias inherentes al patriarcado desde ambas vertientes; en su parte de intra y extra familiar del machismo “originario” de las culturas tradicionales locales, por un lado, y por el otro, al proferido explícitamente por las estructuras patriarcales representadas en la gran empresa y el estado.

¿QUÉ TIPO DE VIOLENCIA HA SUFRIDO?



⁷⁸ VVAA. *Acceso a la justicia para mujeres víctimas de violencia en las Américas*. Comisión Interamericana de los Derechos Humanos. Relatoría sobre los derechos de la mujer.

⁷⁹ VVAA. *Informe temático sobre situación de violencia y discriminación contra mujeres, niñas y adolescentes en América Latina y en el Caribe*. CIDH. Enero de 2020.

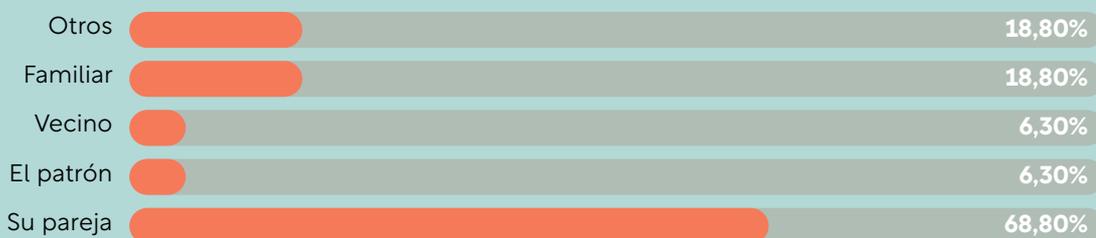
EL CASO DEL MONOCULTIVO DE BANANO Y PALMA ACEITERA EN LA BLANCA

En este sentido, aunque el 68,8% de las mujeres encuestadas reconoce que la violencia la ha ejercido su pareja, esta no debe desvincularse en absoluto de la presencia de la empresa agroalimentaria, pues la propia precariedad laboral, la falta de valor social que perciben los hombres sobre sí mismos al dejar de ser los principales sustentadores económicos de la unidad familiar y al “permitir” que sus mujeres se empoderen, puede ser una de las causas que agraven la violencia machista intrafamiliar, tal como apunta la Relatora Especial de las Naciones Unidas⁸⁰ sobre los derechos de los pueblos indígenas.

Así, en su visita e informe sobre la realidad de la violencia machista sobre mujeres y niñas en Guatemala,

elaborado en 2018, explica que muchas de las posibles causas fundamentales de la violencia machista en el ámbito doméstico “están vinculadas a cuestiones de derechos humanos que afectan específicamente a los pueblos originarios y al campesinado en su conjunto, a violaciones históricas de sus derechos, como un entorno familiar violento, políticas estatales abusivas desde temprana edad, problemas financieros y pobreza, desempleo, falta de educación, mala salud física y mental, estrés debido al racismo, y negación de derechos a la libre determinación, la tierra y la cultura, entre otros, lo que lleva a una pérdida de identidad y autoestima, así como al colapso del sistema de parentesco comunitario y la propia legislación tradicional comunitaria”.

¿QUIEN EJERCIÓ LA VIOLENCIA?



De hecho, la destrucción histórica de los derechos sobre las tierras ancestrales, los recursos naturales y los lugares sagrados como consecuencia de proyectos de desarrollo agroindustrial, ha impedido que las mujeres herederas del liderazgo espiritual en las comunidades guatemaltecas de raíz maya hayan perdido poco a poco la autoafirmación de género como custodias de las tradiciones en sus comunidades, por lo que han recibido en este caso una violencia simbólica sutil, que tiene que ver con el racismo imperante en Guatema-

la y que pretende minar su autoridad moral ante sus propias comunidades⁸¹.

La censura social que reciben las mujeres de la Blanca por encargarse de la economía familiar, ejercer el sustento de su cultura y tradiciones y organizarse para defender sus derechos, si bien parece atenuarse con el paso de los años, no deja de ser un factor determinante que explica la violencia patriarcal. En este sentido, llama la atención que el 35% de las mujeres haya recibido agresiones machistas en plena calle.

⁸⁰ Declaración final de la Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, Victoria Tauli-Corpuz, al concluir su visita a Guatemala del 1 al 18 de mayo de 2018.

⁸¹ CIDH, 2020.

4. RESISTENCIAS DESDE LAS COMUNIDADES

Historia de una lucha judicial: la Blanca contra BANASA y HAME

El punto de inflexión de la conciencia comunitaria sobre las agresiones de la agroindustria en la Blanca lo marcó, muy probablemente, las inundaciones y el desperdicio de cosechas provocadas por el huracán Mitch (1998) y la tormenta tropical Stan (2005), que precarizaron a marchas agigantadas la situación de supervivencia de las familias.

Según la propia municipalidad⁸², 750 familias fueron afectadas por estos hechos y fue así como las y los afectados se organizaron y reclamaron a BANASA el pago de los daños ocasionados, el dragado del río y la destrucción de las bordas de contención que habían construido y que contribuyeron a que la inundación fuese aún mayor.

Además de la denuncia, los y las lugareñas realizaron diferentes acciones de protesta, cuya respuesta por parte del Gobierno de Guatemala fue enviar a la policía y que la entonces Alcaldesa de Ocós, Edilma Navarrijo, promoviera una mesa de diálogo en el vecino municipio de Coatepeque que concluyó que las inundaciones que se produjeron en 2005 fueron debidas únicamente a causas naturales y que la empresa era responsable de sólo un 2% de las mismas.

El sentimiento de indignación popular fue creciendo desde entonces hasta que en 2010, con la tormenta Agatha, la historia se repitió. El río Pacayá no solo llevó el agua de la lluvia sino también los excedentes del agua que las bombas extraían de las extensas propiedades de BANASA. La suma de todas estas aguas aumentó el volumen del río durante varios días lo que provocó innumerables destrozos y pérdidas materiales a más de 580 familias, que vieron cómo se desvanecían sus cosechas de maíz y plátano para el autoconsumo y el comercio local. Se constituyó una nueva mesa de diálogo entre empresa, gobierno municipal y nacional y familias afectadas, que nunca cumplió con el resarcimiento acordado.

Fue así como, con el acompañamiento de la Pastoral de la Tierra de San Marcos, el Comité Pro-pérdidas constituyó en 2010 un equipo de trabajo que inició una investigación para identificar la gravedad de los impactos, y a raíz de los resultados de la misma se iniciaron demandas contra BANASA, pero esta vez también contra el Grupo HAME.

Denuncias infructuosas: de la agroindustria al Estado de Guatemala

Viendo que las denuncias a las empresas se resolvían sin mayor éxito, dando total impunidad y libertad de acción a la agroindustria, los campesinos y campesinas tomaron

la decisión de denunciar al Estado de Guatemala como supuesto garante de los derechos humanos de las comunidades. Así se pretendía redefinir el marco legal que permite la impunidad de las agresiones medioambientales de los monocultivos.

Así, a finales de 2014 y 2015, la Pastoral presentó el caso del municipio de la Blanca y los demás ante la Vicepresidencia de la República, así como también ante el Sistema Nacional de Diálogo (SND), al Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN) y al Ministerio Público (MP). Se llevaron a cabo varias reuniones de seguimiento y se entregó un informe memorial al MARN, pero hasta la fecha no se ha observado ningún avance.

En junio de 2015, después de nuevos casos de desvío de cauces de río sin permiso, de contaminación y mortandad de peces por agrotóxicos, el caso de la Blanca apareció en los medios de comunicación nacionales, lo que puso también en el conocimiento público las paupérrimas condiciones laborales de los y las trabajadoras de la empresa palmera.

Habida cuenta de que el centro de la reivindicación se situó en la gestión del agua, no solamente en la Blanca, sino también en otras comunidades guatemaltecas, muchas de ellas representadas en organizaciones y plataformas, todas estas entidades se articularon en el Colectivo Agua, Vida y Territorio (CAVT) para llevar a cabo denuncias conjuntas de contaminación y de desvíos de ríos por parte de agroempresas, principalmente en la costa sur, para la producción de azúcar, banano y aceite de palma.

A nivel internacional se presentaron dieciocho denuncias ante el Tribunal Latinoamericano del Agua (TLA) en contra del Estado de Guatemala en 2015 y 2016 por los casos de los mono-cultivos de caña de azúcar, de banano y palma aceitera en la costa sur, en el departamento de San Marcos, y de la palma aceitera en toda Guatemala. En octubre de 2015 también se presentaron ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), en la Audiencia Temática sobre "Situación de derechos humanos de los pueblos indígenas en el contexto de las actividades de agroindustrias de palma aceitera en Guatemala", los casos específicos de la mortandad de peces y la contaminación de ríos, entre ellos los ríos Pacayá y Ocosito en el municipio de la Blanca.

En esencia, desde las comunidades de la Blanca decidieron comenzar a organizarse. Desde entonces han denunciado el despojo de tierras a familias y a mujeres, en particular de tierras comunales, los cambios de estilo de vida y la desestructuración de las comunidades indígenas y ladinas afectadas, la violación del derecho a la alimentación, la afectación de las vías de acceso e infraestructura pública, el uso de las autoridades comunitarias como contratistas por parte de las empresas, las malas condiciones laborales, los cambios de uso de

⁸² *El Observador*, 2019.

suelo, la criminalización, las amenazas y asesinatos de los y las defensoras de derechos humanos..., en todos los casos coincidiendo con el uso abusivo del agua para los monocultivos.

De hecho, al finalizar las audiencias del Tribunal Latinoamericano del Agua se celebró la Marcha por el Agua, la Madre Tierra, el Territorio y la Vida, convocada por unas ochenta organizaciones integradas en la Asamblea Social Popular (ASP), la cual consistió en una caminata de más de doscientos kilómetros entre el 11 al 22 de abril de 2016, desde Tecún Umán en la frontera con México hasta la ciudad capital de Guatemala.

El principal resultado fue un informe que confirmó el desvío de varios ríos, y nueve denuncias realizadas por el Ministerio de Ambiente como acusación particular en contra de varias empresas privadas, incluyendo a BANASA y HAME, por desvíos en el río Pacayá. Sin embargo, según denuncia El Observador (2009), por orden del entonces Presidente de la República, Jimmy Morales, el proceso se paralizó hasta la actualidad.

Fue así que las organizaciones y comunidades de la costa sur convocaron a una manifestación en Retalhuleu el 5 de junio de 2017 con motivo de la conmemoración del Día Mundial del Medio Ambiente, donde se denunció los daños cometidos por las empresas y la ineficiencia de las mesas técnicas y de negociación. A la par, las lideresas de la Blanca decidieron efectuar una gran movilización en el municipio, de manera que se realizaron actividades de protesta simultáneamente en Retalhuleu y la Blanca.

Mujeres en lucha: organización y criminalización de la protesta

Desde los inicios de las acciones de denuncia, hace quince años, las mujeres de la Blanca han ido, poco a poco, tomando protagonismo en la reivindicación de sus derechos y de la comunidad por un lado, debido al vacío social dejado por la migración histórica de muchos varones al extranjero y, por el otro y en paralelo, como hemos apuntado anteriormente, por la toma de conciencia

sobre la necesidad de defender su territorio y su cuerpo.

Si bien no es propósito de este informe profundizar sobre el hecho migratorio, no es menos cierto que, como hemos señalado anteriormente, este tiene un peso específico en el recrudescimiento de las cargas familiares y económicas de las mujeres que viven actualmente en la Blanca puesto que, según datos de la OIT⁸³, aunque la feminización de las migraciones es un hecho entre muchas mujeres jóvenes y solteras en Guatemala, el perfil del migrante medio guatemalteco sigue siendo el de un hombre que tiene entre 25 y 45 años.

Así, y pese a que el porcentaje de personas emigradas es de un 7% anual en el municipio de la Blanca⁸⁴, esta emigración ininterrumpida y sostenida en los últimos años ha conllevado un gran número de mujeres que viven solas, a cargo de sus hijos que, en el mejor de los casos, reciben remesas económicas de su pareja migrada a México o a los Estados Unidos.

En este sentido, según lo visto en los puntos anteriores, se ha registrado un aumento de la feminización de las desigualdades y la pobreza. Por ello no debe extrañar la adscripción de la mayoría de mujeres blanqueñas (un 67% de las entrevistadas) a diferentes organizaciones de defensa de los derechos comunitarios ante la agroindustria.

En cuanto a la participación, si bien todas las mujeres conocen especialmente los COCODES (Consejos Comunitarios de Desarrollo local), donde se canalizan las propuestas hacia la administración, no es menos cierto que muchas de ellas participan también en Comités del Agua y otras organizaciones que se dedican mayoritariamente a la defensa de los derechos ambientales y comunitarios como son el CUC (Comité de Unidad Campesina) o la Pastoral de la Tierra de San Marcos.

En este sentido, no es baladí señalar el papel de la Pastoral (iglesia católica) en el apoyo a los derechos indígenas y del campesinado, en la Blanca, en Guatemala y en general en América Latina. Así lo perciben las mujeres blanqueñas que, en un 73%, reconocen su empeño en la defensa de los derechos ambientales.

¿CUÁL ES LA ORGANIZACIÓN QUE DEFIENDE LOS BIENES NATURALES?



⁸³ VAA. *Flujos migratorios laborales intrarregionales: situación actual, retos y oportunidades en Centroamérica y el Caribe. Informe Guatemala, 2012.*

⁸⁴ V. Estuardo. *Diagnóstico socioeconómico, potencialidades productivas y resumen de propuestas de inversión en el municipio de la Blanca.* Universidad de San Carlos de Guatemala, 2018.

Con respecto a su poder decisorio en el seno de las organizaciones, la amplia mayoría (74%) reconoce a otras mujeres que ocupan puestos de cierta responsabilidad como vocalías, secretarías (ambas 53%) y presidencias (33%). Se trata de una tendencia en aumento a medida que la sociedad se feminiza y las mujeres van asumiendo su enfoque sobre el liderazgo comunitario.

Simultáneamente con este ascenso social, diversos estudios tratan de la criminalización de la protesta, con tintes machistas, hacia las mujeres indígenas y campesinas, especialmente a las lideresas que luchan por la defensa de los derechos de las comunidades. Ello se une a la ya de por sí insistente criminalización de los movimientos indígenas y campesinos en general por parte de la agroindustria y de la cosmovisión que la sostiene, que convierte a las mujeres en víctimas doblemente: por un lado, por ser indígenas o campesinas, y por el otro, por el mero hecho de ser mujeres en lugares anteriormente reservados a la figura masculina.

En este sentido, las y los habitantes de las comunidades de la Blanca hablan sobre los diferentes tipos de ataques que reciben dentro de las comunidades donde los tratan de vagos, de guerrilleros, de “por qué no trabajan en lugar de estar molestando a quienes sí trabajan”, etc. Esta presión también se percibe dentro de sus familias porque el hecho de estar organizados y participar en reuniones “les quita tiempo para trabajar” y, por lo tanto, sus ingresos, ya que dependen de sus cultivos y “alguien tiene que cuidar la milpa cuando se ausentan”. Hacia las mujeres, los ataques son más

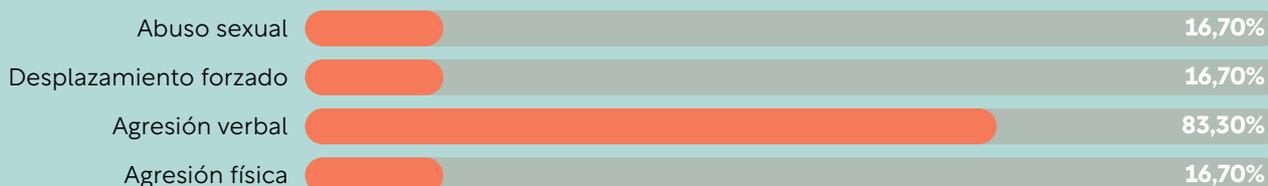
perversos porque van dirigidos a su condición de mujeres: por ejemplo, si son solteras, “que se busquen un esposo en lugar de estar molestando”, y si son casadas, que “deberían dedicarse a su casa en lugar de estar en la calle”.⁸⁵

De hecho, la propia Comisión Interamericana de Derechos Humanos⁸⁶ denuncia una constante sucesión de agresiones, amenazas y acoso contra la organizaciones de la sociedad civil, como el “uso diferenciado de la violencia en contra de las lideresas y defensoras campesinas e indígenas, y un incremento de la violencia sexual y de género en su contra, como parte de una estrategia para forzar procesos de migración de estas mujeres del campo a la ciudad, cediendo sus territorios para actividades extractivas.”

Siendo conocidas las susodichas prácticas de amedrentamiento por parte de muchas empresas extractivas hacia la sociedad civil y campesina en el contexto de las reivindicaciones⁸⁷, en el caso de BANASA y el Grupo Hame, solamente el 17% de las mujeres entrevistadas denuncian agresiones en el contexto laboral por parte de los guardas de seguridad de estas empresas, sobre todo amenazas verbales o chismes, sin considerar, la mayoría (82%), haber recibido violencia alguna.

Sin embargo, el enfoque cambia cuando lo abordamos de forma general. Desde este punto de vista, el 83% de las mujeres sí que señala haber sufrido algún tipo de agresión verbal en algún momento por participar en organizaciones de autodefensa, independientemente del escenario.

¿HA SUFRIDO ALGUNA PERSECUCIÓN POR EL HECHO DE PARTICIPAR EN ALGUNA LUCHA?



⁸⁵ *El Observador*, 2019.

⁸⁶ CIDH, 2020.

⁸⁷ VAA. *La Agenda de la Sociedad Civil frente a las Industrias Extractivas en Guatemala*. CONGCOOP, Coordinación de ONG y Cooperativas, 2017.

PARTE 3:

CONCLUSIONES



1. DERECHOS HUMANOS: RESPONSABILIDADES COMPARTIDAS

Extractivas de recursos, extractivas de derechos

Como hemos visto a lo largo de nuestro análisis, la actividad extractiva de monocultivo y su imbricación en el tejido del comercio internacional capitalista es, sin duda, una de las principales responsables del desequilibrio ecológico y de las desigualdades a nivel mundial, contribuye de forma determinante al cambio climático y lleva en su ADN el acaparamiento de tierras y recursos en los países productores, lo que favorece el enriquecimiento de los grandes terratenientes y de las multinacionales agroalimentarias y perpetua una suerte de entronque patriarcal que empobrece al pequeño campesinado y las comunidades indígenas a través, especialmente, de la desposesión territorial y corporal de las mujeres.

Las desigualdades y la pobreza inherentes a la actividad de la agroindustria en el Sur Global no son sino la consecuencia de una clara y reiterada vulneración de los derechos humanos que, en el caso de los monocultivos de palma africana aceitera y de banano de la Blanca (Guatemala), se manifiesta a través del acaparamiento de tierras, de aguas, de bosques, de pastos, y de la biodiversidad animal y vegetal.

Además, desde el punto de vista cultural de la cosmovisión maya y en general indígena, esta actividad extractiva ataca a la raíz de los preceptos de coexistencia entre el ser humano y la naturaleza, y obliga a las pequeñas comunidades a entrar en la rueda de la cultura individualista y monetarista basada en la separación humana de su entorno que, a la postre, es la base final del negocio global del sistema.

Este círculo vicioso pretende, a la larga, fragmentar a las comunidades a través de un discurso marketiniano (prodigado por la empresa agroalimentaria y por los propios miembros de las instituciones gubernamentales) sobre las virtudes de los monocultivos, atentando contra su cohesión social y permitiendo que se sigan vulnerando, como hemos comprobado en el caso de la Blanca, los derechos humanos a la alimentación, al agua, a la salud y a la integridad física, entre otros.

En este sentido, y aunque la principal ejecutora de estas vulneraciones es la propia agroindustria y los grandes intereses económicos que la sustentan a nivel internacional, también lo son subsidiariamente los estados del Sur Global; en el caso de la Blanca, el Estado de Guatemala. Este, que debería ser el principal garante de los derechos de la ciudadanía en virtud de su ratificación de los acuerdos internacionales de derechos humanos, no sólo se abstiene de ejercer un control efectivo e independiente de las actividades asociadas a los monocultivos, sino que promueve e

incentiva su prosperidad, por lo que es corresponsable de esta socavación de derechos y de la consecuente desposesión y violencia contra las mujeres.

La tibieza jurídica y la responsabilidad del Estado de Guatemala

A modo de ejemplo, la supervisión desde 2003 del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales de Guatemala (MARN) no impide que las empresas desarrollen sus actividades sin implementar un estudio de impacto ambiental previo, tal como exige la ley. Además, no se emite ningún tipo de sanción a menos que haya denuncias ciudadanas.

En cuanto al uso de agroquímicos peligrosos, tampoco existe intervención alguna, pues la reglamentación guatemalteca es muy limitada: sólo registra los productos y no toma en cuenta la capacitación e información de las personas que los manipulan o que pueden ser afectados⁸⁸, lo que da vía ancha a las consecuencias sobre la salud de quienes entran en contacto con ellos.

Además, a pesar de ser tan sensible su gestión respecto al uso y a los derechos sobre el agua, Guatemala no cuenta con una ley contra los delitos de usurpación o contaminación de aguas, lo que otorga total impunidad a las empresas como BANASA y HAME en su descontrol sobre los residuos⁸⁹. Además, las Juntas Coordinadoras de Cuenca promocionadas por el Ministerio de Ambiente no utilizan criterios técnicos para estimar los caudales necesarios para las comunidades afectadas por la agroindustria ni para la preservación de los ecosistemas en los que se desarrolla la actividad.

Pese a que las sentencias del Tribunal Latinoamericano del Agua y las recomendaciones de la Comisión Interamericana de los Derechos humanos apoyan las denuncias de las comunidades de la Blanca sobre estas cuestiones, el Gobierno de Guatemala sigue sin dar un paso adelante para controlar la actividad de estas empresas, por lo que se infiere, según las agrupaciones de defensa ambiental de la Blanca⁹⁰, que “fomenta el modelo de desarrollo agroindustrial basado en el monocultivo que vulnera sistemáticamente los derechos humanos, los ecosistemas y los modos de vida tradicionales”.

De lo local a lo global: incidencia sobre el agronegocio y los actores gubernamentales del Norte

En la otra cara de la moneda, encontramos a las entidades supranacionales occidentales como la Unión Europea que, mediante los acuerdos comerciales con el Mercado Común Centroamericano (MCM) por un lado y

⁸⁸ Ley de Registro de Productos Agroquímicos. 2010. Gobierno de Guatemala.

⁸⁹ *El Observador*, 2019.

⁹⁰ La Pastoral de la Tierra, Comité de Unidad Campesina.

bilateralmente entre sus estados y Guatemala por el otro, instauran el marco legal internacional necesario para que los productos de la industria extractiva de monocultivo lleguen al consumidor europeo sin mayores dificultades. No solo eso, sino que, como hemos podido comprobar, incluso se rebasan ciertas cuotas de importación de estos productos sistemáticamente, como la del banano, sin mayores consecuencias para los infractores.

Esta situación, que se produce en un marco macroeconómico de deuda ilegítima de los países del Sur Global con los del Norte Global (una suerte de mecanismo de extorsión post-colonial⁹¹), permite a organismos como la Unión Europea ejercer las negociaciones en clara situación de superioridad hacia los países centroamericanos como Guatemala.

Así, los condicionamientos de respeto medioambiental y de los derechos humanos no son prioritarios en tanto que el Gobierno de Guatemala está vinculado a esa lógica de venta y productividad agraria –de la que dependen

sus números macroeconómicos– y que la Unión Europea solo pone encima de la mesa estos asuntos cuando la presión popular de la ciudadanía es ineludible⁹², dando vía libre, una vez aprobada la resolución restrictiva de turno, a que otros productos similares sustituyan el hueco de mercado.

Ante esta situación de vulneración constante, por vía directa o indirecta, de los derechos humanos y ambientales, las comunidades de la Blanca, a través de las organizaciones de defensa de la tierra, siguen insistiendo en llevar sus denuncias contra el Estado de Guatemala a instancias superiores como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Así mismo, desde Europa existen, como hemos visto, multitud de movimientos ecologistas que presionan a la UE y a los estados como el español para que desistan de fomentar la producción y consumo de agrocombustibles o de banano importado desde Centroamérica.

2. ¿SE PUEDE DETENER EL ACAPARAMIENTO DE TIERRAS? DE LA SOBERANÍA ALIMENTARIA A UNA NUEVA CULTURA DE RELACIÓN CON LA TIERRA

Soberanía alimentaria: acción crítica y descolonización discursiva

Según afirman Altieri y Nichol⁹³, el mundo ya produce suficientes productos comestibles como para alimentar a los 9 mil millones de personas que se esperan para el año 2050 pero, sin embargo, todavía hay más de mil millones de personas hambrientas que son llevadas a esta situación, en gran parte, por el acaparamiento de tierras que se extiende, mundialmente, a imagen y semejanza de lo que ocurre en la Blanca.

En este contexto, no hay duda de que como humanidad necesitamos un nuevo paradigma de desarrollo agrícola que debería basarse precisamente en “los estilos de agricultura indígena-campesina desarrollados por la mayoría de los 1.500 millones de pequeñas agricultoras y agricultores que manejan unos 350 millones de pequeñas fincas y que producen en el 30 % de la tierra arable no menos del 50% de los alimentos para consumo doméstico en el mundo”⁹⁴.

Pero para que sea efectivamente social y ambientalmente responsable, el llamado “paradigma agroecológico”

al que aluden ambos autores tiene que circunscribirse a la lógica de la relocalización de la producción y de la descolonización discursiva de la ciudadanía, tanto en el Norte como en el Sur Global.

Desde este punto de vista es necesario un amplio empoderamiento social y comunitario, una soberanía alimentaria efectiva de los pueblos y de las comunidades del Sur Global como la Blanca y una conciencia global en la ciudadanía del Norte que apoye esa visión. La autodefinición política y la reivindicación de un marco legal que permita a las comunidades campesinas gestionar sus tierras libremente, recuperando sus valores ancestrales, es capital para la redistribución de la propiedad de las tierras y, consecuentemente, de los alimentos o del agua para implementar un nuevo modo de vida que recupere los valores ancestrales y que devuelva la dignidad a las mujeres y, consecuentemente, a las comunidades en su conjunto.

En el otro lado del Atlántico, además del papel transformador del consumo crítico y responsable⁹⁵, sin duda existe una urgencia en el mismo sentido: la recuperación de los saberes tradicionales, cooperativos y sostenibles

⁹¹ Llistar, D. Anticooperación: Interferencias Norte-Sur. Los problemas del Sur Global no se resuelven con más ayuda internacional, Barcelona, Icaria, 2009.

⁹² Como hemos visto con la restricción de la importación de la palma aceitera hasta su desaparición en 2030.

⁹³ Altieri, M. Ángel, & Nicholls, C. I. (1). “Agroecología: Única esperanza para la soberanía alimentaria y la resiliencia socioecológica”. Agroecología, 7(2), 65-83.

⁹⁴ Altieri y Nichols.

⁹⁵ M. González de Molina & J. Infante. “Agroecología y Decrecimiento. Una alternativa sostenible a la configuración del actual sistema agroalimentario español”, Revista de Economía Crítica, Asociación de Economía Crítica, 2010.

relacionados con el sistema de producción alimentaria no solo permitirá a la larga mitigar los efectos del cambio climático, pues evitará las importaciones alimentarias, sino que además contribuirá a terminar con el acaparamiento de tierras en el Sur Global, apoyando la emancipación de los pueblos que son desposeídos de sus tierras para que nosotros tengamos los supermercados y los tanques de nuestros coches llenos de expolio.

De la Blanca al mundo: hacia un cambio de modelo con mirada feminista, comunitaria y transcultural

Desde ese punto de vista, la agroecología es, más que un mero modelo productivo y de consumo sostenible, una cultura de la recuperación de la vida armoniosa del ser humano con su entorno. Más allá incluso, movimientos como el de la permacultura, son precisamente un reflejo de que, en Occidente, la inquietud por recuperar una vida que sitúe al ser humano en un plano de igualdad con la naturaleza (tal como todavía se produce en la cosmovisión y tradición maya) viene de lejos⁹⁶.

En ese sentido, el ejemplo de las comunidades de la Blanca debería servir, no solamente para reivindicar y blindar los derechos humanos, ambientales y de la mujer en Guatemala, en América Latina y en el Sur Global, sino

para co-crear globalmente un nuevo sistema de producción agroalimentaria mucho más acorde con el ciclo mismo de la vida, una empresa en la que el Feminismo Comunitario Territorial tiene mucho que aportar. Según recalca Cabnal, “en la medida que nos reconozcamos en la diferencia y repensemos cómo construir diálogos pensantes, sintientes y respetuosos, podremos seguir juntando nuestras acciones de manera coherente contra los patriarcados y contra las hegemonías dominantes. Esta acción no solo compete a las mujeres, invita a los hombres, los compañeros, los hermanos indígenas, los occidentales y a la cooperación solidaria para reflexionar acerca de las aportaciones que hacen a las luchas sociales y de los pueblos”⁹⁷.

Esa combinación de saberes, experiencias y cosmovisiones, basadas en el respeto y la aceptación mutua en el ámbito de la conservación de nuestros recursos naturales, permite la construcción de una auténtica visión ecológica transcultural tanto en el Sur como en el Norte Global⁹⁸: “Hoy no son sólo los pobres los que deben ser liberados de la cautividad de un modelo de desarrollo que les niega la dignidad, dilapida sus recursos y quiebra el equilibrio elaborado a lo largo de millones de años de trabajo. El clamor de los pobres se une al grito de la Tierra. Y a partir de ahí se ensancha la liberación verdaderamente integral y universal del ser humano, porque concierne a todas las personas y al planeta entero.”

⁹⁶ D. Holmgen. *Permacultura: Principios y Senderos más allá de la Sustentabilidad*, 1978.

⁹⁷ Cabnal, 2010.

⁹⁸ L. Boff. *Ecología: grito de la tierra, grito de los pobres*, 2011.

REFERENCIAS

- Alejos, J. *Identidad maya y globalización*. Centro de Estudios Mayas, 2004. IIFL, UNAM.
- Altieri, M. Ángel, & Nicholls, C. I. "Agroecología: Única esperanza para la soberanía alimentaria y la resiliencia socioecológica" en *Agroecología*, núm 7(2), 65-83. Universidad de Murcia, 2011.
- Boff, L. *Ecología: grito de la tierra, grito de los pobres*. Ed. Trotta, Madrid, 2011.
- Borras, J et. al. *El acaparamiento de tierras en América Latina y el Caribe visto desde una perspectiva internacional más amplia*. FAO, Santiago de Chile, 2011.
- Cabnal, L. "Acercamiento a la construcción de la propuesta de pensamiento epistémico de las mujeres indígenas feministas comunitarias de Abya Yala" en *Feminismos diversos*. ACSUR-Las Segovias, 2010.
- Castañeda, F. *Impactos ambientales y a los modos de vida de los monocultivos industriales en el municipio de la Blanca y área de influencia*. Informe final. La Pastoral de la Tierra, Guatemala, 2020.
- Celis, R. y Aierdi, X. "¿Migración o desplazamiento forzado? Las causas de los movimientos de población a debate" en *Cuadernos Deusto de Derechos Humanos*, núm 81. Universidad de Deusto, Bilbao, 2015.
- Chirix, E. *Estudio sobre racismo, discriminación y brechas de desigualdad en Guatemala: una mirada conceptual*. CEPAL, Naciones Unidas, 2019.
- Estuardo, V. *Diagnóstico socioeconómico, potencialidades productivas y resumen de propuestas de inversión en el municipio de la Blanca*. Universidad de San Carlos de Guatemala, 2018.
- Galeano, E. *Las venas abiertas de América Latina*. Ed. Siglo XXI, México, 1971.
- García Marroquín, R. M. *El impacto climático en el corredor seco de Guatemala*. Universidad San Carlos de Guatemala, 2019.
- Giménez, J. "La indígena desterrada por feminista" en *El País*, 9 de junio de 2017.
- González, M. e Infante, J. "Agroecología y Decrecimiento. Una alternativa sostenible a la configuración del actual sistema agroalimentario español" en *Revista de Economía Crítica*, núm. 10, Asociación de Economía Crítica, 2010.
- Harris, M. *Vacas, cerdos, guerras y brujas: los enigmas de la cultura*. Alianza Editorial, Madrid, 1974.
- Hernández, J. *Estudio histórico sobre los orígenes y traslados de propiedad de la Hacienda Ocos y la Blanca, ahora municipio la Blanca, en el departamento de San Marcos*. La Pastoral de la Tierra. Guatemala, 2019.
- Holmgren, D. *Permacultura: Principios y Senderos más allá de la Sustentabilidad*. Ed Kaicron, (1978) 2007.
- Loening, L. y Markussen, M. "Pobreza, deforestación y sus eventuales implicaciones para la biodiversidad en Guatemala" en *Economía, Sociedad y Territorio*, vol. IV, núm. 14, julio-diciembre, 2003.
- López García, J. "El mundo al revés: sobre ladinos que quieren ser mayas en Guatemala", en *Amérique Latine Histoire et Mémoire*. Les Cahiers ALHIM, 2005.
- Llistar, D. *Anticooperación: Interferencias Norte-Sur. Los problemas del Sur Global no se resuelven con más ayuda internacional*. Ed. Icaria, Barcelona, 2009.
- Martínez-Alier, J. *El ecologismo de los pobres. Conflictos ambientales y lenguajes de valoración*. Ed. Icaria, Barcelona, 2011.
- Morales, M.R. "Hacia una teoría del mestizaje intercultural diferenciado". *Revista Iberoamericana*, 20-2, 2009: 221-251. University of Northern Iowa, 2009.
- Nolte et al. *International Land Deals for Agriculture. Fresh insights from the Land Matrix: Analytical Report II*. Bern, Montpellier, Hamburg, Pretoria, 2016. Centre for Development and Environment, University of Bern; Centre de coopération internationale en recherche agronomique pour le développement; German Institute of Global and Area Studies; University of Pretoria; Bern Open Publishing.
- Raygada, R. *Manual técnico para el cultivo de palma aceitera*. CND-VD-DEVIDA y PRODATU, 2005.
- Sandoval, C. "No más muros: exclusión y migración forzada en Centroamérica." en *Anuario de Estudios Centroamericanos*. Vol. 42, 2016. Pág. 521-527. Universidad de Costa Rica.
- Secaira, E. *La conservación de la naturaleza, el pueblo y movimiento Maya, y la espiritualidad en Guatemala: implicaciones para conservacionistas*. PROARCA/CAPAS, Guatemala, 2000.
- Sieder, R. y Macleod, M. "Género, derecho y cosmovisión maya en Guatemala" en *Desacatos*, núm.31. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, México, 2009.
- Toriello, J. *Los Mames*, Monografía, CONECULTA, México, 2006.
- VVAA. *Alianzas público privadas para el desarrollo de negocios. Informe de país: Guatemala*. FAO, 2013.

EL CASO DEL MONOCULTIVO DE BANANO Y PALMA ACEITERA EN LA BLANCA

- VVAA. *Canasta Básica Alimentaria (CBA) y Canasta Ampliada (CA)*, enero de 2020. INE. Guatemala, febrero de 2020.
- VVAA. *Censo Nacional de Población*. Diversas ediciones. Instituto Nacional de Estadística (INE), Guatemala, 2013-2018.
- VVAA. *Conflicto agroambiental en las comunidades de la Blanca / Río Pacayá. Violaciones de derechos humanos*. Pastoral de la Tierra de la Pastoral Social Diócesis de San Marcos, Guatemala, 2020.
- VVAA. "Datos Macro" en *Diario Expansión*, 2019.
- VVAA. *Declaración final de la Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, Victoria Tauli-Corpus al concluir su visita a Guatemala del 1 al 18 de mayo de 2018*. ohchr.org, 2018.
- VVAA. "Declaración III Conferencia Especial para la Soberanía Alimentaria, por los Derechos y por la Vida. Buenos Aires, 22 al 25 de marzo de 2012." *En Boletín 177*, WRM, Buenos Aires, 2012.
- VVAA. *Encuesta Nacional Agropecuaria. Superficie cultivada con palma africana del 2003 al 2015*. INE, Guatemala, julio de 2016.
- VVAA. "Evaluación de la sostenibilidad de los biocarburantes" en *Informe de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones. Informe de situación en materia de energías renovables*. Comisión Europea, Bruselas (Bélgica), 2019.
- VVAA. *Informe alternativo a los informes periódicos 14° y 15° del Estado de Guatemala sobre la aplicación de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial*. Organizaciones de pueblos indígenas de Guatemala. CERD, 2015.
- VVAA. *Más allá del conflicto, luchas por el Bienestar - Informe Nacional de Desarrollo Humano 2015/2016*. PNUD, Ciudad de Guatemala, 2016.
- VVAA. *La Agenda de la Sociedad Civil frente a las Industrias Extractivas en Guatemala*. CONGCOOP, Coordinación de ONG y Cooperativas, 2017.
- VVAA. "La Blanca, un municipio invadido por los monocultivos" en *El Observador*. Año 13/14. Núm. 65. Diciembre 2018-Marzo de 2019.
- VVAA. *Las mujeres indígenas y sus derechos en las Américas*. CIDH y OEA, 2017.
- VVAA. *Ley de Registro de Productos Agroquímicos*. Gobierno de Guatemala, 2010.
- VVAA. *Los productores europeos de plátanos y bananas se unen en la lucha por una producción más sostenible* en Eldiario.es, 9 de abril de 2019.
- VVAA. *Not in my tank*. Campaña de organizaciones ecologistas europeas para que la UE prohíba el uso de agrodiésel, 2019-2020.
- VVAA. *Perspectivas para el comercio mundial de bananos y frutas tropicales*. 2019-2028. FAO, 2019.
- VVAA. *Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (2021-2030)*. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. Gobierno de España. Madrid, 2020.
- VVAA -Red de Observatorios-. "Flujos migratorios laborales intrarregionales: situación actual, retos y oportunidades en Centroamérica y el Caribe" en *Informe Guatemala*, OIT, 2012.
- VVAA. *¿Se adueñan de la tierra! El proceso de acaparamiento agrario por seguridad alimentaria y de negocios en 2008*. Informe, GRAIN, Barcelona, 2008.
- VVAA. *Si es palma no es bio*. Informe de Ecologistas en Acción. Madrid, 2019.
- VVAA. *The global land grab. A primer*. Transnational Institute -TNI-, 2013.
- VVAA. *XI Censo Nacional de Población y VI de Habitación (Censo 2002) - Pertenencia de grupo étnico*. Instituto Nacional de Estadística (INE), Guatemala, 2002.
- Zhang, L. et Al. "Exposure to glyphosate-based herbicides and risk for non-Hodgkin lymphoma: A meta-analysis and supporting evidence" en *Mutation Research/ Reviews in Mutation Research* Volume 781. Pág. 186-206. Ed.Elsevier, 2019.

Autoría y edición:

Setem Catalunya

Asistencia en la investigación:

Pastoral de la Tierra, Diócesis de San Marcos.

Ilustraciones:

Mireia Pujol Riera.

Diseño y maquetación:

Eudald Pla.

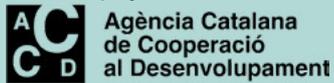
Fotografías:

Pastoral de la Tierra, Diócesis de San Marcos.

Agradecimientos:



Con el apoyo de:



@SETEM CATALUNYA. JUNIO DE 2020

Succionadora de agua para la plantación de palma aceitera.